



FIBAO

PLAN DE
ACTUACIÓN
2017



MARCO NORMATIVO DEL PLAN DE ACTUACIÓN

La obligación de elaborar y remitir al protectorado en el último trimestre de cada ejercicio un plan de actuación viene regulado a nivel autonómico por la **Ley 10/2005 de 31 de mayo de Fundaciones**

Artículo 37. Plan de actuación.

El Patronato elaborará y remitirá al Protectorado, en el último trimestre de cada ejercicio, un plan de actuación, en el que queden reflejados los objetivos y las actividades que se prevean desarrollar durante el ejercicio siguiente

Así como por el **Decreto 32/2008 de 5 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Andalucía.**

Artículo 28. Plan de actuación.

1. De acuerdo con el artículo 37 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, el Patronato aprobará y remitirá al Protectorado, en los últimos tres meses de cada ejercicio, un plan de actuación, en el que quedarán reflejados los objetivos y las actividades que prevean desarrollar en el ejercicio siguiente. Conforme al artículo 20.1.a) de la citada Ley, el Patronato no podrá delegar esta función en otros órganos de la fundación.

2. El plan de actuación contendrá la suficiente información identificativa de las actividades propias de la fundación y de aquellas otras actividades mercantiles que la misma desarrollará, de los gastos estimados e ingresos previstos que conforman el presupuesto cifrado y cualquier otra información que permita conocer y comprobar el grado de realización de cada actividad o el grado de cumplimiento de los objetivos, así como su repercusión en la igualdad de género en los mismos.

3. El Patronato remitirá al Protectorado el plan de actuación acompañado del documento acreditativo de su aprobación que contenga la relación de las personas que integren el Patronato, asistentes a la sesión.

4. Una vez comprobada la adecuación formal del plan de actuación a la normativa vigente, el Protectorado procederá a depositarlo en el Registro de Fundaciones de Andalucía.

Se ha tomado en consideración igualmente, el modelo de plan de actuación aprobado por el **RD 1491/2011, de 26 de octubre**, por el que se aprueban las normas de adaptación del plan general contable a las entidades sin ánimo de lucro, de aplicación en virtud del artículo 29 del D. 32/2008

En base a estas directrices, los contenidos obligatorios y buenas prácticas en relación a la redacción del Plan de actuación son los siguientes:

- Información identificativa de las actividades propias y mercantiles.
- Información de los gastos estimados e ingresos previstos por cada actividad
- Indicadores que permitan conocer el grado de cumplimiento de las actividades previstas y su repercusión en la igualdad de género.
- Información sobre beneficiarios (no está establecido legalmente pero si en los modelos de plan de actuación de referencia que hemos analizado)
- Información sobre Convenios de Colaboración y Donaciones (no está establecido legalmente pero si en los modelos de plan de actuación de referencia que hemos analizado)

Índice

1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO GLOBAL	6
2. INTRODUCCIÓN	9
3. OBJETIVOS	10
4. ÁMBITO DE ACTUACIÓN, BENEFICIARIOS Y RECURSOS	11
5. VISIÓN GLOBAL DEL PLAN DE ACTUACIÓN 2017: FIBAO EN CIFRAS	14
6. ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN 2017	18
6.1. Actividades Estratégicas	20
6.1.1. EXTERNAS: Articulación del Sistema	20
6.1.2. INTERNAS: Homogenización de procedimientos y especialización de los profesionales de la RFGI	23
6.2. Cartera de servicios al investigador	25
6.2.1. Asesoramiento para la captación de financiación y Gestión de Ayudas	25
6.2.2. Asesoramiento de proyectos internacionales	28
6.2.3. Apoyo metodológico y estadístico	29
6.2.4. Asesoramiento y gestión de la protección y transferencia de los resultados	30
6.2.5. Gestión de ensayos clínicos y estudios observacionales (comerciales e independientes)	31
6.2.6. Promoción de la Investigación y Divulgación Científica	32
7. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	33
7.1. Recursos previstos	33
7.1.1. Recursos previstos por actividades propias	33
7.1.2. Recursos previstos por actividades mercantiles	34
7.1.3. Recursos comunes a todas las actividades	35
7.2. Presupuesto 2017	36
7.2.1. Presupuesto de ingresos y gastos corrientes ejercicio 2017	36
7.2.2. Presupuesto Analítico por centros	37
7.2.3. Presupuesto de Estructura	45
Anexo 1: Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo a la I+D+i en Salud	47
Anexo 2: Principios Rectores de Gestión Económica de la RFGI-SSPA	53

1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO GLOBAL

Andalucía ha realizado desde 2006 una apuesta decidida por la investigación biomédica, incrementando en gran medida la dotación y captación de recursos para la I+D+i en Salud con el objetivo de realizar una investigación de calidad.

Dado que los outputs de la I+D+i se producen con un cierto lapso de tiempo respecto al momento de la inversión inicial el importante esfuerzo realizado en los últimos años empieza a traducirse, principalmente desde 2010, en un incremento importante de resultados para la sociedad, bien a través de publicaciones que contribuyen a la generación de conocimiento, bien a través de la protección y transferencia al sector biotecnológico y, con ello, al sector productivo y a la generación de riqueza.

Andalucía además ha **incrementado** su nivel de **competitividad** respecto a otras comunidades autónomas, observándose el incremento en indicadores como la obtención de financiación competitiva nacional y europea o en el incremento de la protección de resultados mediante patentes respecto a otros organismos nacionales.

En la actualidad, se puede decir que la **Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía (RFGI-SSPA)** se ha consolidado como estructura estable y permanente de cooperación, e interrelación de todos los actores que intervienen en la I+D+i en Salud.

La publicación del II Plan de Calidad de la Consejería de Salud y del Plan Estratégico de I+D+i en Salud (2006-2010), propiciaron la **reorganización** necesaria de las estructuras de gestión y apoyo de la investigación en el SSPA y sentaron las bases para la constitución, en 2009, de la RFGI-SSPA tras un profundo proceso de reconversión y transformación.

La RFGI-SSPA está compuesta por siete fundaciones: FCÁDIZ (Cádiz), FIBICO (Córdoba), FABIS (Huelva), FIMABIS (Málaga), FISEVI (Sevilla), FIBAO (con carácter interprovincial, dando cobertura a Granada, Jaén y Almería) y la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud (FPS) como entidad coordinadora de la Red

La **estructura matricial** de la RFGI-SSPA, ha permitido aprovechar las economías de escala, sinergias e intercambio fluido del conocimiento a través de sus nodos (Fundaciones) ubicados a lo largo del todo el territorio andaluz. Esto ha posibilitado avanzar hacia una prestación estandarizada de la cartera de servicios a la comunidad investigadora y mejorar sus prácticas en la gestión, tras una puesta en común continua de sus conocimientos y experiencia acumulada en los últimos años.

Por otro lado, la existencia de la **Red**, permite a la comunidad autónoma andaluza tener un **modelo organizativo de la gestión de de la I+D+i** en el ámbito sanitario público, único en el

territorio español, que ha posibilitado que muchos profesionales y empresas miren a esta región como una tierra de oportunidad para la investigación y la innovación, fijando en ella su residencia o sus centros de trabajo.

Tras esta etapa de reconversión, configuración y consolidación de la RFGI-SSPA, los retos para 2017 están alineados con las prioridades andaluzas en I+i en Salud:

- **Estrategia de I+i en Salud:** definida por la Consejería de Salud y evaluada parcialmente en 2016, las líneas prioritarias se centran en incentivar la innovación, potenciar la cooperación internivel, intercentro e interdisciplinar, favorecer la realización de ensayos clínicos (especialmente en fases tempranas) y promover la I+i en Atención Primaria. La Estrategia de I+i en Salud también se fundamenta en los Planes Integrales y Estrategias de Salud, que establecen prioridades que deben ser abordadas desde la I+i.

Por otro lado, la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud mantienen su apuesta por el desarrollo de la carrera investigadora y el desarrollo de los centros e institutos de investigación en Salud, con instrumentos como los programas Nicolás Monardes y de técnicos de apoyo o sus aportaciones a los institutos de investigación, centros temáticos y plataformas de apoyo.

- **RIS3:** la Estrategia de Innovación de Andalucía (2014-2020) establece en el ámbito de Salud las prioridades de I+i en la comunidad: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Big Data, desarrollo del tejido empresarial biosanitario e incremento de la colaboración con el sistema público de salud, investigación de base poblacional, vida saludable y envejecimiento activo y terapias avanzadas y medicina regenerativa.

Estas estrategias se abordarán durante 2017 con los instrumentos públicos (del ámbito europeo, nacional, regional) y privado que lo permitan:

- **A nivel europeo:**

Convocatorias 2017 del Reto Social Salud, Cambio Demográfico y Bienestar de **Horizonte 2020 y la Iniciativa de Medicamentos Innovadores, que centran sus** prioridades temáticas en medicina personalizada, enfermedades crónicas, enfermedades raras, salud mental, terapias avanzadas, eHealth, envejecimiento activo y saludable, seguridad de datos, big data, empoderamiento del paciente y enfermedades infecciosas (incluyendo vacunas).

H2020 en 2017 continúa con su apuesta estratégica al impulso de la **carrera investigadora** a través de la financiación de las Acciones Marie Skłodowska-Curie, el European Research Council o la Estrategia de Recursos Humanos para la Investigación y el sello HR Excellence in Research.

Por otro lado, en 2017 sigue vigente el **Tercer Programa de Salud** de la Dirección General de Salud y Seguridad Alimentaria de la Comisión Europea. Este programa tiene 4 objetivos principales: 1) fomentar la salud, prevenir las enfermedades y propiciar los estilos de vida saludables; 2) proteger a los ciudadanos de la UE de las amenazas transfronterizas graves para la salud, 3) contribuir a una sanidad innovadora, eficiente y sostenible; y 4) facilitar el acceso de los ciudadanos de la UE a una sanidad mejor y más segura.

- **A nivel nacional:**

Para 2017 se prevé que el **Instituto de Salud Carlos III**, a través de la Acción Estratégica en Salud 2017 (AES 2017) siga potenciando como ha hecho en 2016: la innovación y la cooperación a través de una modalidad de proyectos de Desarrollo Tecnológico en Salud (DTS) y tipologías específicas de proyectos en cooperación y multicéntricos; la internacionalización de la I+i, mediante las acciones complementarias de Programación Conjunta Internacional; y, de forma transversal a todas estas líneas, el desarrollo de I+i en Salud a través de los Institutos de Investigación Sanitaria (IIS), con cupos específicos y también modalidades exclusivas para investigadores de estos centros.

Desde el MINECO sería destacable la financiación disponible para Compra Pública Innovadora, instrumento con el que desde Andalucía ya se han puesto en marcha importantes iniciativas. El próximo año está prevista la publicación del nuevo **Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación (2017-2020)**.

- **A nivel autonómico:**

La Consejería de Salud tiene previsto durante 2017 apoyar el desarrollo de sus estrategias en I+i en Salud con las siguientes convocatorias, entre otras:

- Convocatoria de Proyectos de I+i en Salud, con modalidades: general, proyectos coordinados, proyectos en Salud Pública, proyectos de Innovación y Retos sobre problemas específicos de salud.
- Ayudas de RRHH para I+i:
 - Estancias Formativas (intensificación)
 - Intensificaciones
 - Contratación de perfiles científicos y de apoyo a la I+i

Desde la **Consejería de Economía y Conocimiento (CEC)** está previsto convocar a finales de 2016, de modo que se ejecutarían durante 2017, las ayudas correspondientes a la Orden de Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.

2. INTRODUCCIÓN

El nacimiento en 2009 de la Red de Fundaciones Gestoras de Investigación Sanitaria (RFGI-SSPA), coordinadas desde la Fundación Progreso y Salud (con cobertura autonómica), ha posibilitado la creación de un espacio compartido de información que ha permitido progresar en la senda de la calidad y la mejora continua de los servicios de gestión y apoyo prestados a los investigadores.

Del mismo modo, y también orientado a la consecución de los objetivos identificados, las fundaciones gestoras de la investigación asociadas al SSPA, han definido una Cartera de Servicios común. La **Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo de la RFGI-SSPA** es la siguiente (Ver **Anexo 2**);

- Asesoramiento para la captación de financiación
- Gestión de ayudas
- Gestión de ensayos clínicos y estudios observacionales
- Asesoramiento de proyectos internacionales
- Apoyo metodológico y análisis estadístico
- Asesoramiento y gestión de la protección y transferencia de los resultados
- Comunicación y coordinación de eventos

Dichos servicios corresponden con las actividades que se detallan a lo largo de este Plan de Actuación.

En este contexto se constituyó La **Fundación para la Investigación Biomédica de Andalucía Oriental- Alejandro Otero (FIBAO)**. FIBAO tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad jurídica y de obrar, está constituida con carácter permanente y por tiempo indefinido y se rige por sus Estatutos y por las leyes y reglamentos que les sean aplicables y, en particular, la Ley 10/2005, de 31 de Mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía y cuantas normas o disposiciones complementarias o concordantes fueran aplicables.

Está inscrita en el registro de Fundaciones, Sección primera F “Docentes, científicas y desarrollo” y reúne los requisitos para estar incluida y ser beneficiaria del régimen de mecenazgo establecido por el artículo 16 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Tiene afectado de modo duradero su patrimonio al desarrollo de la docencia, la investigación científica y el desarrollo tecnológico en Ciencias de la Salud.

Los **fines fundacionales de FIBAO** son la promoción y realización de investigaciones biomédicas de calidad en Andalucía, así como la promoción y el desarrollo de innovaciones en las tecnologías

sanitarias, en la docencia y en la gestión de los servicios sanitarios, a través de la optimización de las actividades de gestión y fomento de la investigación en los centros y organismos del Sistema Sanitario Público de Andalucía a los que presta sus servicios.

Se entienden por actuaciones de gestión y fomento de la investigación todas aquellas encaminadas a impulsar de forma efectiva el desarrollo, extensión y consolidación de la I+D+i de excelencia en salud, mediante el soporte, la producción y prestación de servicios de gestión de la investigación, en relación a su Cartera de Servicios, con la mayor calidad, equidad y eficiencia posible a los beneficiarios de su actividad.

Por último, cabe destacar el "**Convenio de Colaboración entre el Servicio Andaluz de Salud y la FPS, FIBAO, FIMABIS, FABIS, FIBICO, FCÁDIZ, FISEVI**" firmado el pasado 7 de febrero de 2012. Este convenio es una herramienta clave que regula las relaciones entre el SAS y las Fundaciones Gestoras de la Investigación del SSPP (RFGI-SSPP) y tiene como fin el contribuir al desarrollo y la mejora de la I+D+i en el ámbito del SAS, a través de la optimización de las actividades de gestión y fomento de la investigación en los centros asistenciales del SAS.

3. OBJETIVOS

3.1. Dar Apoyo e impulsar de forma proactiva la I+D+i de excelencia en Salud en la comunidad autónoma andaluza en general y de las provincias de Almería, Granada y Jaén en concreto.

3.2. Garantizar la igualdad y equidad en el acceso a los profesionales del SSPP de las provincias de Almería, Granada y Jaén a la Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo de la RFGI-SSPP

3.3. Incrementar la aplicabilidad de los resultados de la investigación en la industria y/o práctica clínica asistencial.

3.4. Desarrollar una política activa de búsqueda de financiación pública y privada maximizando la capacidad de captación de fondos, con el objetivo final de fomentar el aumento de la competitividad científica, así como la sostenibilidad y autofinanciación de FIBAO.

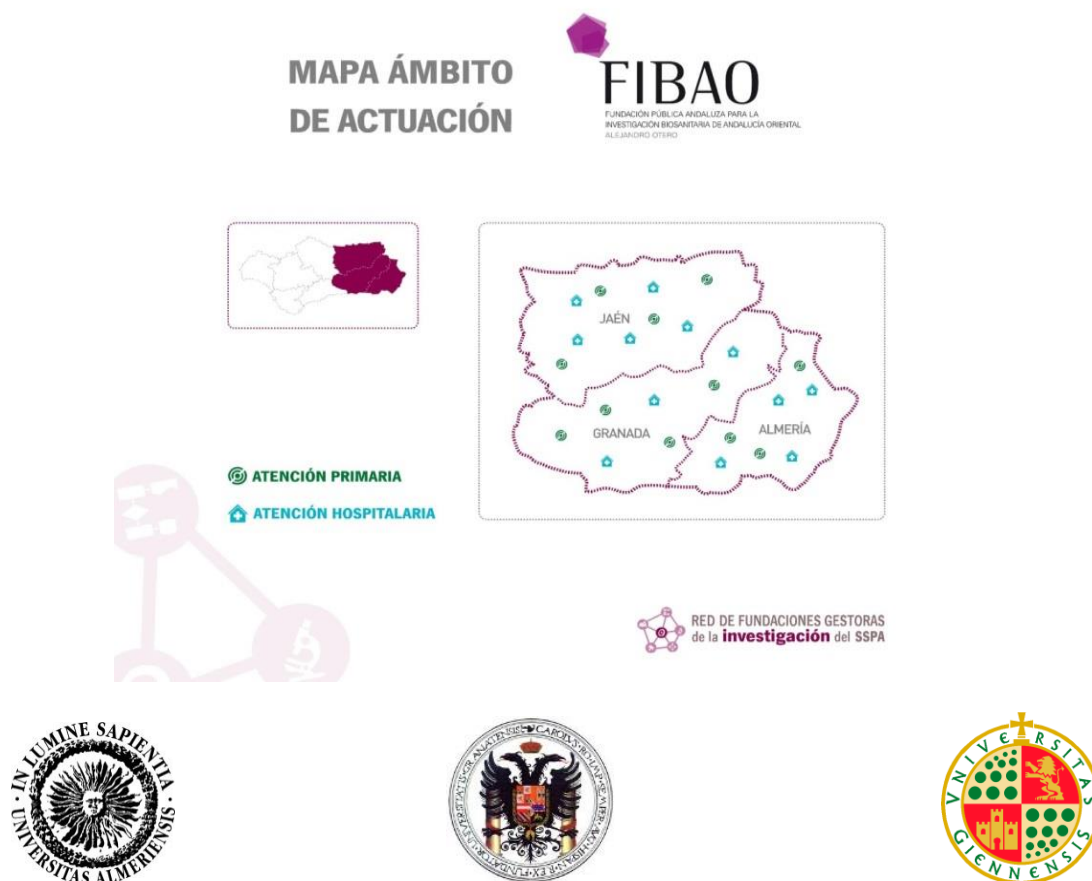
3.5. Dinamizar el desarrollo de ensayos clínicos y estudios observacionales en el ámbito de actuación de FIBAO, garantizando el máximo respeto de los postulados éticos e impulsando los mecanismos de control efectivo de los mismos.

4. ÁMBITO DE ACTUACIÓN, BENEFICIARIOS Y RECURSOS

4.1. Ámbito de actuación

Los destinatarios de la actividad de FIBAO son los organismos y entidades del Sistema Sanitario Público de Andalucía de las provincias de Almería, Granada y Jaén y los profesionales que desarrollen sus actividades asistenciales y/o investigadoras en los mismos.

Los centros sobre los cuáles FIBAO despliega la Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo a la I+D+i, se muestran a continuación en la Tabla 1:



GRANADA	JAÉN	ALMERÍA
Complejo Hospitalario Universitario de Granada	Complejo Hospitalario de Jaén	Complejo Hospitalario Torrecárdenas
Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Granada	Área de Gestión Sanitaria Norte de Jaén	Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería
Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada	Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir	Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería
Distrito Sanitario Granada-Metropolitano	Distrito Sanitario Jaén	Distrito Sanitario Almería
ibs.GRANADA Instituto de Investigación Biosanitaria	Universidad de Jaén	Distrito Sanitario Poniente de Almería
Universidad de Granada		Universidad de Almería

Tabla 1. Ámbito de actuación de FIBAO

4.2. Beneficiarios y/o usuarios de las actividades

El objetivo de este apartado es describir e identificar los beneficiarios de la actividad de la Fundación para dimensionar adecuadamente la estrategia a desarrollar en su ámbito de actuación, con el fin de potenciar las actividades clave, realizar previsiones y encauzar sus actuaciones.

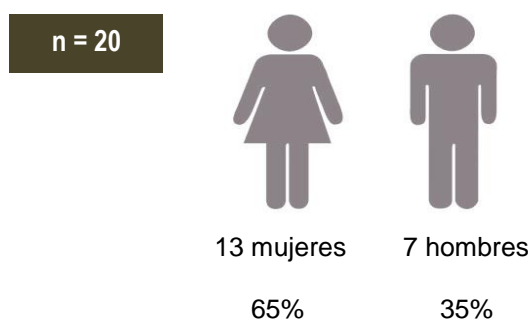
Los beneficiarios o usuarios de la actividad son todos aquellos profesionales que se encuentren vinculados al Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA), desarrollando su actividad profesional en las provincias de Almería, Granada y Jaén.

Cartera de Servicios
Servicios colectivos
Asesoramiento para la captación de financiación
Promoción de la investigación y coordinación de eventos
Servicios a demanda y mixtos
Gestión de ayudas
Gestión de ensayos clínicos y estudios observacionales
Asesoramiento de proyectos internacionales
Asesoramiento y gestión de la protección y transferencia de los resultados
Apoyo metodológico y análisis estadístico

4.3. Relación de profesionales dedicados a la actividad de FIBAO

La plantilla de FIBAO está formada por **20 profesionales** con la distribución que podemos observar en el siguiente gráfico:

Gráfico 1. Profesionales contratados por FIBAO



5. VISIÓN GLOBAL DEL PLAN DE ACTUACIÓN 2017: FIBAO EN CIFRAS

A continuación se presenta un resumen de las principales cifras de FIBAO en 2016 y la previsión de las mismas para el próximo año.

Tabla 2. Resumen global de Ingresos y Gastos 2016 y 2017

	Ingresos			Gastos			
	Ingresos (No C.I.)	Overhead	Total	Gastos grupos/UGC	Gasto Estructura	Excedente	Total
Cierre 2016	6.672.323 €	547.677 €	7.220.000 €	6.361.918 €	802.082 €	56.000 €	7.220.000 €
Presupuesto 2017	6.633.912 €	566.088 €	7.200.000 €	6.362.470 €	812.530 €	25.000 €	7.200.000 €

i. INGRESOS A OBTENER

Este apartado tiene como objetivo presentar una visión global de la previsión de ingresos a obtener por FIBAO en el año 2017.

Para estimar la previsión de ingresos para el próximo ejercicio, es necesario analizar las anualidades para 2017. Por ello, en la siguiente tabla se muestra la **evolución del número, importe total y costes indirectos** vinculados a Ayudas competitivas públicas y privadas, en función del año de convocatoria de las ayudas, ayudas no competitivas privadas captadas y facturación de Ensayos Clínicos y Estudios Observacionales.

Tabla 3. Previsión de ayudas, ensayos clínicos y estudios observacionales activos en 2017.

	Ayudas Públicas Activas Anualidad 2016			Previsión Ayudas Públicas Activas Anualidad 2017				
	Nº	Importe total (Con C.I.)	Costes Indirectos	Nº	Importe total (Con C.I.)	Costes Indirectos		
Competitiva	Internac./Europea	6	337.406 €	37.115 €	5	407.193 €	82.439 €	
	Nacional	ISCIH	46	870.250 €	95.728 €	43	1.442.360 €	177.486 €
		MINECO	11	136.271 €	14.990 €	15	580.814 €	10.952 €
		OTROS	3	11.042 €	1.215 €	0	0 €	0 €
	Total Nacional	60	1.017.563 €	111.932 €	58	2.023.174 €	188.438 €	
	Autonómica	CSALUD	66	496.011 €	54.561 €	59	572.330 €	78.031 €
		CEC	1	53.835 €	5.922 €	1	0 €	0 €
OTROS		56	587.111 €	64.582 €	18	712.861 €	0 €	
Total Autonómica	123	1.136.956 €	125.065 €	78	1.285.191 €	78.031 €		
Total Competitiva	189	2.491.926 €	274.112 €	141	3.715.558 €	348.907 €		
No competitiva	0	0 €	0 €	0	0 €	0 €		
Total Ayudas Públicas	189	2.491.926 €	274.112 €	141	3.715.558 €	348.907 €		

		Ayudas Privadas Captadas Anualidad 2016			Previsión Ayudas Privadas Captadas Anualidad 2017		
		Nº	Importe total (Con C.I.)	Costes Indirectos	Nº	Importe total (Con C.I.)	Costes Indirectos
Competitiva		7	282.296 €	1.237 €	9	83.698 €	300 €
No competitiva	Donaciones	85	779.334 €	75.315 €	110	1.000.000 €	100.000 €
	Convenios de colaboración	59	844.035 €	91.171 €	70	1.000.000 €	100.000 €
	Prestación de Servicio	30	218.386 €	21.838 €	32	229.305 €	22.930 €
Total No competitiva		174	1.841.755 €	188.323 €	212	2.229.305 €	222.930 €
Total Ayudas Privadas		181	2.124.050 €	189.560 €	221	2.313.003 €	223.230 €

		EECC/EEOO Facturados Anualidad 2016			Previsión EECC/EEOO Facturados Anualidad 2017		
		Nº	Importe total (Con C.I.)	Costes Indirectos	Nº	Importe total (Con C.I.)	Costes Indirectos
EECC y EEOO		492	1.473.880 €	382.204 €	467	1.400.186 €	363.094 €
Total Gestión de EECC y EEOO		492	1.473.880 €	382.204 €	467	1.400.186 €	363.094 €

El número de **ayudas competitivas públicas y privadas** y ayudas no competitivas privadas en 2017 se estima que ascenderán a **362**, que en términos monetarios equivale a **6,03 M €**. En cuanto a **EECC y EEOO**, se espera alcanzar unos ingresos de **1,40 M €**.

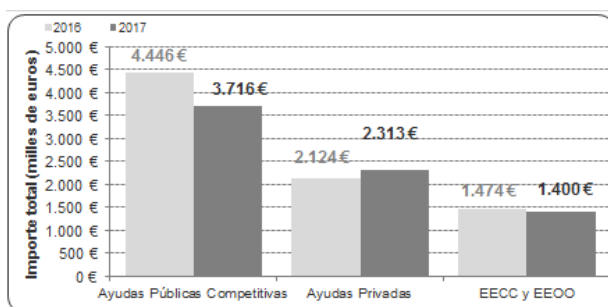


Gráfico 2. Distribución **INGRESOS** 2016 y 2017

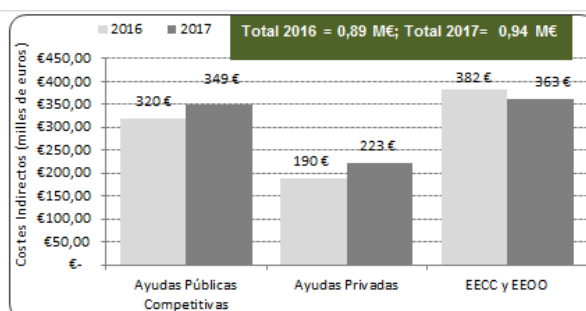


Gráfico 3. Distribución **COSTES INDIRECTOS** 2016 y 2017

ii. DISTRIBUCIÓN DE GASTOS

De los **7,43 M €** de euros de ingresos que se prevé obtener en 2017, se pronostica que se ejecutarán **7,20 M €**, de los cuales **6,36 M €** se trasladarán a su respectivo grupo de investigación/UGC para el desarrollo de líneas de investigación en función del tipo de ayuda que se trate (Proyectos de I+D+i, RRHH, Infraestructuras, etc.). Por su parte, los gastos de estructura se prevé que asciendan a **812.530 €**, que resultan de la aplicación de los costes indirectos de los proyectos, mientras que el excedente en el ejercicio previsto será de **25.000 €**.

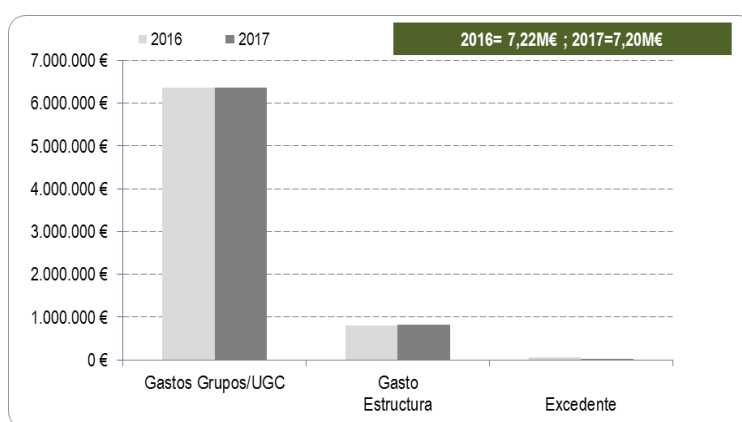


Gráfico 4. Distribución de gastos 2016- 2017

Si analizamos la **distribución de gastos** para **2017** por centros asistenciales y de producción científica del ámbito de actuación de FIBAO, podemos observar como el **90%** del total de **gastos**, sin tener en cuenta los gastos de estructura, se concentra en **atención hospitalaria (5,73 M €)**.

Tabla 4. Distribución de ingresos y gastos por centros

SEDE		Cierre 2016				Previsión 2017			
		Gastos Grupos/UGC	Gasto Estructura	Excedente	TOTAL	Gastos Grupos/UGC	Gasto Estructura	Excedente	TOTAL
	Servicios centrales		254.404 €	56.000 €	310.404 €		246.442 €	25.000 €	271.442 €
AT. HOSP.	Complejo Hospitalario Universitario de Granada	4.913.981 €	433.866 €		5.347.847 €	4.782.859 €	440.461 €		5.223.321 €
	Area de gestión Sanitaria Nordeste de Granada	8.412 €	210 €		8.622 €	8.499 €	224 €		8.724 €
	Area de gestión Sanitaria Sur de Granada	25.318 €	1.640 €		26.958 €	20.088 €	1.504 €		21.593 €
	Complejo Hospitalario de Jaén	561.954 €	36.563 €		598.518 €	520.873 €	28.156 €		549.029 €
	Area de Gestión Sanitaria Norte de Jaén	35.291 €	3.656 €		38.947 €	15.860 €	1.989 €		17.849 €
	Agencia Publica Empresarial Alto Guadalupe	7.101 €	613 €		7.714 €	5.593 €	341 €		5.934 €
	Complejo Hospitalario Torrecardenas	283.016 €	18.119 €		301.135 €	201.743 €	12.961 €		214.703 €
	A.P.E. Sanitaria Hospital de Poniente Almería	46.501 €	3.024 €		49.525 €	29.352 €	1.329 €		30.681 €
	Area de Gestión Sanitaria Norte de Almería	20.197 €	1.432 €		21.629 €	16.493 €	796 €		17.289 €
	Otros	74.832 €	5.494 €		80.326 €	129.934 €	15.559 €		145.493 €
Total At. Hospitalaria		5.976.603 €	759.021 €	56.000 €	6.791.624 €	5.731.294 €	749.763 €	25.000 €	6.506.057 €
AT. PRIMARIA	Distrito Sanitario Granada-Metropolitano	3.706 €	80 €		3.786 €	15.251 €	1.229 €		16.480 €
	Distrito Sanitario Jaén	244 €	24 €		268 €	174 €	22 €		196 €
	Distrito Sanitario Almería	196 €	22 €		218 €				
	Distrito Sanitario Poniente Almería								
Total At. Primaria		4.146 €	126 €	- €	4.272 €	15.425 €	1.251 €	- €	16.676 €
UNIVERSIDADES	Univeridad de Granada	364.101 €	40.993 €		405.093 €	580.422 €	58.016 €		638.438 €
	Universidad de Jaén					35.328 €	3.501 €		38.829 €
	Universidad de Almería	17.068 €	1.942 €		19.010 €				
Total Universidades		381.169 €	42.935 €	- €	424.103 €	615.750 €	61.517 €	- €	677.267 €
Total		6.361.918 €	802.082 €	56.000 €	7.220.000 €	6.362.470 €	812.530 €	25.000 €	7.200.000 €

6. ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN 2017

Los grandes retos para el ejercicio 2017 se centran en incrementar la captación de fondos privados, incrementar la tasa de éxito en convocatorias competitivas con especial interés en los proyectos internacionales y asegurar la aplicación de los resultados de la investigación en la práctica clínica o en su caso la transferencia a la industria biotecnológica para generar retorno económico sobre la inversión inicial realizada.

A continuación se presenta un **Cuadro Resumen de los Indicadores de resultado** de gestión y apoyo a la I+D+i en salud a los que se le va a hacer seguimiento del próximo año.

Tipo	ID	Indicador
Cobertura	ID-001	Nº de nuevos investigadores con actividad (proyectos, EECC, acuerdos o patentes)
Calidad y Sostenibilidad	ID-002	Tiempo medio para la contratación de personal investigador desde la fecha de petición de un perfil hasta la firma del contrato (días naturales) [Apertura:2d Difusión:15d Entrevistas y selección:7d Tramitador :12d Firma DG:1d Firma Candidato:7d]
	ID-003	Tiempo medio para la contratación de bienes y servicios con publicidad no DOUE (días naturales)
	ID-004	Fondos captados para la estructura de la FGI (<i>no incluye costes indirectos de EC y EO, aunque sí costes administrativos</i>)
	ID-005	Instituto de Investigación Sanitaria Acreditado
	ID-006	Sistema de Garantía de Calidad de Promotor de Estudios Clínicos implantado
	ID-007	Sello HRS4
	ID-008	Auditoría económica sin salvedades
	Alianzas	ID-009
Atención primaria	ID-010	Nº de propuestas presentadas desde AP
Registro y explotación de información	ID-011	% de currículums validados formato CVN incorporados en Investiga+
	ID-012	Nº de grupos dados de alta y validados en el inventario de grupos de Investiga+
Homogenización área económica	ID-013	Nº de acciones coordinadas de compra de la RFGI finalizadas con éxito (<i>al menos una promovida por cada FGI</i>)
Homogenización área RRHH	ID-014	% de nuevos investigadores contratados por la FGI con indicadores científicos y "de permanencia" en los contratos
	ID-015	% de investigadores (IPs y postdocs) contratados por la RFGI con retribución variable y/o indicadores científicos y de permanencia en los objetivos ligados a incentivos
Captación de financiación	ID-016	Fondos gestionados por la FGI para I+D+i (ejecutados)
	ID-017	Fondos TOTALES captada desde la FGI
	ID-017.A	Fondos competitivos obtenidos desde la FGI
	ID-017.A.1	Autonómicos
	ID-017.A.2	Nacional
	ID-017.A.3	Internacional
	ID-017.B	Fondos no competitivos obtenidos desde la FGI
	ID-017.B.1	Convenios
	ID-017.B.2	Venta de servicios de gestión o científico-técnicos a clientes
	ID-017.B.3	Facturación de Ensayos Clínicos Comerciales
	ID-017.B.4	Donaciones
	ID-017.B.5	Otros (ingresos financieros, regalías, etc.)
	ID-018	Tasa de éxito en proyectos de concurrencia competitiva en el año en curso (%)
Gestión de ayudas	ID-019	Devolución de fondos a entidades públicas
	ID-019.A	Devoluciones por errores de gestión

Tipo	ID	Indicador
	ID-019.B	Devoluciones por no ejecución
	ID-019.C	Devolución por renunciadas a ayudas concedidas
Asesoramiento de proyectos internacionales	ID-020	Nº de propuestas presentadas a programas de la UE
	ID-020.A	<i>Proyectos</i>
	ID-020.B	<i>RRHH</i>
	ID-020.C	<i>Otras</i>
	ID-021	Nº de propuestas presentadas a Programas Europeos (no UE) e Internacionales
	ID-022	Nº de propuestas presentadas coordinadas por Investigador del SSPA
	ID-023	Nº de solicitudes presentadas con liderazgo de paquetes de trabajo por el SSPA
	ID-024	Nº de propuestas europeas e internacionales financiadas (en el año en curso)
Apoyo metodológico	ID-025	% de propuestas rechazadas por Organismos financiadores por motivos metodológicos/estadísticos
	ID-026	Nº de publicaciones revisadas o asesoradas
	ID-027	Nº de acciones formativas impartidas (posibilidad de subcontratar servicios)
Protección y transferencia de resultados	ID-028	Nº de registros de propiedad industrial y/o intelectual presentadas a registro a nombre del SSPA
	ID-029	Nº acuerdos de licencia de explotación
	ID-030	Nº de acuerdos con empresas para proyectos de I+D+i
	ID-031	Nº de nuevas empresas biotechs en Andalucía promovidas/asesoradas por la OTT
Actividad en Inv. Clínica	ID-032	Incremento anual del desarrollo de ensayos clínicos (nuevos) independientes (donde la RFGI actúa como promotor)
	ID-033	Incremento del desarrollo de estudios observacionales (nuevos) independientes (donde la RFGI actúa como promotor)
Tiempos de contratos	ID-035	% de contratos de EECC comerciales tramitados en un plazo no superior a 60 días desde la presentación en el Comité de Ética hasta la firma del contrato
	ID-036	% de contratos de EEOO comerciales tramitados en un plazo no superior a 60 días desde la autorización del comité hasta la firma

6.1. Actividades Estratégicas

Las **actividades estratégicas** son aquellas, específicas de FIBAO o comunes para toda la RFGI-SSPA, que proporcionan directrices a todas las demás actividades e impulsan el desarrollo y la mejora continua de la Fundación Gestora. Pueden tener carácter plurianual, o ser puntuales para 2017, y una vez logrado el objetivo para el cual se abordaron, consolidarlas e incluirlas como servicios en la cartera propia. A continuación se desglosan en **Externas**, dirigidas a apoyar la articulación del sistema de I+D+i de SSPA y las **Internas** dirigidas a culminar el proceso de homogenización de procedimientos de la RFGI y especialización de los profesionales de la RFGI.

6.1.1. EXTERNAS: Articulación del Sistema

INDICADORES DE RESULTADO

Tipo	ID	Indicador	2016		2017
			Objetivo	31/10/2016	Objetivo
Cobertura	ID-001	Nº de nuevos investigadores con actividad (proyectos, EECC, acuerdos o patentes)	-	100	≥ 2016
Calidad y Sostenibilidad	ID-002	Tiempo medio para la contratación de personal investigador desde la fecha de petición de un perfil hasta la firma del contrato (días naturales) [Apertura:2d Difusión:15d Entrevistas y selección:7d Tramitador :12d Firma DG:1d Firma Candidato:7d]	≤ 30	30	≤ 2016
	ID-003	Tiempo medio para la contratación de bienes y servicios con publicidad no DOUE (días naturales)	≤ 70	60	≤ 2016
	ID-004	Fondos captados para la estructura de la FGI (<i>no incluye costes indirectos de EC y EO, aunque sí costes administrativos</i>)	≥ 223.268 €	141.594 €	141.904 €
	ID-005	Instituto de Investigación Sanitaria Acreditado	Sí	Sí	Sí
	ID-006	Sistema de Garantía de Calidad de Promotor de Estudios Clínicos implantado	Sí	Parcialmente	Implantado
	ID-007	Sello HRS4	Planificación	Solicitud	Implantado
	ID-008	Auditoría económica sin salvedades	Sí	Sí	Sí
	Alianzas	ID-009	Nº de nuevos proyectos financiados en concurrencia competitiva con colaboradores de centros del SSPA diferentes al del IP	-	20
Atención primaria	ID-010	Nº de propuestas presentadas desde AP	-	9	≥ 2016
Registro y explotación de información	ID-011	% de currículums validados formato CVN incorporados en Investiga+	≥ 62%	62%	≥ 2016
	ID-012	Nº de grupos dados de alta y validados en el inventario de grupos de Investiga+	≥ 86	92	≥ 2016

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Cobertura

- [A.1] **Dar a conocer la cartera de servicios** de FIBAO, garantizando la difusión de la misma a todos los profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) de las provincias de Almería, Granada y Jaén, asegurando la igualdad y equidad en el acceso.

- [A.2] Trabajar de forma colaborativa con el resto de Fundaciones de la RFGI-SSPA, en la **actualización, firma y seguimiento** de los **Convenios SAS-RFGI, EPES-RFGI y APES-RFGI**.

Calidad y sostenibilidad

- [A.3] Dar apoyo a los profesionales usuarios y centros de su ámbito de actuación **mejorando los servicios de gestión administrativa** (mejorar los plazos de respuesta en la gestión de las solicitudes, garantizar la disponibilidad de información económica de seguimiento, garantizar el cumplimiento del tiempo medio para la contratación de personal y bienes y servicios, etc.) y **promover la sostenibilidad económica**.
- [A.4] Garantizar la calidad de la gestión de la I+i y **promover y apoyar la consecución y mantenimiento de acreditaciones y certificaciones** de calidad en la gestión de la I+i (acreditación de institutos de investigación sanitaria, Sistema de Garantía de Calidad de Promotor de estudios clínicos, sello HR Excellence in Research, auditorías económicas, etc.)

Alianzas y cooperación

- [A.5] **Favorecer** la colaboración entre grupos investigadores de distintas unidades y centros del SSPA, aumentando el número de grupos de investigación interdisciplinares, así como, las **alianzas dentro del SSPA**. Para ello, se prestará apoyo de forma proactiva en la búsqueda de socios para el desarrollo de proyectos, la difusión de demandas tecnológicas y en la organización de jornadas y eventos científicos multidisciplinares, entre otras actividades. En esta línea, se **difundirá** entre la comunidad investigadora/ciudadana de referencia de FIBAO todos aquellos **eventos** que tengan como fin **promocionar la investigación** y se hará una **puesta en común** de forma periódica con el **resto de Fundaciones de la Red** de aquellos eventos de interés que tengan lugar en las provincias de Almería, Granada y Jaén.

Atención Primaria

- [A.6] Promover y potenciar la investigación en el ámbito de la **Atención Primaria**. En este sentido, se fomentará la participación en la Convocatoria abierta y permanente para la realización de Proyectos de Investigación e Innovación en el ámbito de la Atención Primaria del Servicio Andaluz de Salud y se prestará apoyo proactivo en el asesoramiento metodológico de los proyectos que se presenten.

Institutos de Investigación Sanitaria

- [A.7] Prestar apoyo en las actividades desarrolladas por el **Instituto de Investigación** de acuerdo a la planificación anual de actividades, establecida en su plan estratégico y aprobada en su Consejo Rector.

Registro y explotación de información

- [A.8] Seguir avanzando en la **prestación de servicios a la comunidad investigadora** a través del **portal Investiga+ (I+)**, **difundiendo y promoviendo** el uso de los servicios disponibles a través de esta plataforma e **incorporando, actualizando y mejorando la calidad** de la información relativa a **grupos de investigación, equipamientos y servicios científicos**. De esta forma, se logrará una mayor visibilidad de los recursos del SSPA, con objeto de establecer colaboraciones con otros grupos, entidades o empresas del sector. Por último, también se garantiza así, la disponibilidad de información útil de apoyo a la toma de decisiones. Las herramientas disponibles a través de I+ son:

- Editor CVN
- Inventario de equipamientos y servicios científicos de los centros y plataformas de I+D+i vinculadas al SSPA.
- Búsqueda de oportunidades de financiación
- Gestión de ayudas
- Evaluación de la producción científica.

- [A.9] **Prestar apoyo a la monitorización y seguimiento** de los indicadores estratégicos de investigación e innovación para la elaboración, entre otros, de:

- Seguimiento anual del Contrato Programa SAS – anual (diciembre 2016 - enero 2017)
- Seguimiento semestral del Plan de Actuación de la RFGI (mayo/octubre 2017)
- Memorias de los centros asistenciales del ámbito de actuación de la Fundación.
- Memoria anual del instituto (febrero-mayo 2017)
- Estadística I+i del INE (marzo - junio 2017)
- Informe anual global I+i (enero-febrero 2017)

Formación

- [A.10] Promover **actividades formativas** dirigidas a **incrementar las competencias** de los **investigadores/as** en las siguientes áreas de conocimiento:

- Fuentes de Financiación I+D+i.
- Preparación de Propuestas europeas.
- Innovación.
- Evaluación de la I+D+i.
- Metodología y Gestión de proyectos.

- Escritura científica.
- Investigación e Innovación Responsable (RRI). (*Desarrollo de políticas y herramientas que hacen más responsable la ciencia y la innovación: la ética, la igualdad de género, el libre acceso a los datos, la participación ciudadana y la educación científica*)

6.1.2. INTERNAS: Homogenización de procedimientos y especialización de los profesionales de la RFGI

INDICADORES DE RESULTADO

Tipo	ID	Indicador	2016		2017
			Objetivo	31/10/2016	Objetivo
Homogenización área económica	ID-013	Nº de acciones coordinadas de compra de la RFGI finalizadas con éxito (<i>al menos una promovida por cada FGI</i>)	≥ 0	2	≥ 2016
Homogenización área RRHH	ID-014	% de nuevos investigadores contratados por la FGI con indicadores científicos y "de permanencia" en los contratos	≥ 100%	33% (13)	≥ 2016
	ID-015	% de investigadores (IPs y postdocs) contratados por la RFGI con retribución variable y/o indicadores científicos y de permanencia en los objetivos ligados a incentivos	38% (5)	38% (5)	≥ 2016

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.11] Seguir avanzando en la **Homogenización de las políticas comunes de la RFGI-SSPA** en las áreas Económico-Financiera y de RRHH.

[A.12] Realizar un **seguimiento económico trimestral** para detectar posibles desviaciones presupuestarias. Las fechas previstas del reporting económico son:

- 1º trimestre: abril 2017 (*del 24 al 28*)
- 2º trimestre: julio 2017 (*del 24 al 28*)
- 3º trimestre: noviembre 2017 (*del 6 al 10*)
- 4º trimestre: enero 2018 (*del 22 al 26*)

[A.13] Adaptar los **Procedimientos Normalizados de Registro en Fundanet (PNR)** elaborados a nivel de la RFGI, a las necesidades de gestión de FIBAO de forma que estén accesibles a todos los profesionales y contribuyan a una mejora del modelo de trabajo de la Fundación. Las **actualizaciones y mejoras** de los mismos, se realizará anualmente y de forma coordinada a nivel de la RFGI. Del mismo modo, en el marco de la formación continuada de los profesionales de la Red, se prevé la celebración de una jornada con carácter anual con el objetivo de formar y detectar mejoras tras revisar los **procedimientos que se detallan a continuación:**

- ACS03 – Solicitudes y Seguimiento de Estados de Ayuda de Convocatorias
- Competitivas [Versión 05, Fecha última actualización: 2015]

- ADC02 – Alta de Donaciones, Convenios y Contratos por Prestación de Servicios [Versión 02, Fecha última actualización: 2013]
- PNR 4 – Registro de Estudios Clínicos en Fundanet [Versión 02, Fecha última actualización: mayo 2015]
- CA01 – Alta de Convocatorias [Versión 02, Fecha última actualización: 2013]
- AT01 – Alta de terceros [Versión 01, Fecha última actualización: 2014]
- P.C402.2 – Gestión de Protección de Resultados (Patentes / PCT) [Versión 01, Fecha última actualización: 2012]

[A.14] **Mejorar la calidad de los datos registrados** a través de los sistemas de información Fundanet e Investiga+, trasladando los criterios de los Procedimientos Normalizados de Registro en Fundanet y sus actualizaciones a los datos ya registrados en estas bases de datos.

[A.15] Seguir avanzando de forma coordinada en la **profesionalización / especialización** de los profesionales de gestión y apoyo de la RFGI-SSPA, con especial interés en las siguientes áreas de conocimiento:

- Financiación privada no competitiva
- Financiación competitiva internacional
- Justificación de ayudas
- Innovación
- Apoyo metodológico y estadístico
- Elaboración y Seguimiento presupuestario
- Control interno
- Fiscalización
- Novedades en Contratación Pública (*compra pública innovadora, contratación electrónica. la responsabilidad de las autoridades y funcionarios en la gestión de la contratación pública*).
- Aplicación de la nueva normativa estatal y autonómica sobre Transparencia.
- Inversión socialmente responsable (*inclusión de criterios ambientales, sociales y de buen gobierno en las inversiones*).
- Buenas Prácticas Clínicas y en gestión y tramitación de Estudios Clínicos

6.2. Cartera de servicios al investigador

Las actividades contempladas en la **Cartera de Servicios** de FIBAO, están alineadas con los objetivos de I+i del Contrato Programa del Servicio Andaluz de Salud, donde realizan su actividad la mayor parte de los usuarios-beneficiarios de la fundación. Los servicios son:

- Asesoramiento para la captación de financiación y Gestión de ayudas
- Asesoramiento de proyectos internacionales
- Apoyo metodológico y estadístico
- Asesoramiento y gestión de la protección y transferencia de los resultados
- Gestión de ensayos clínicos y estudios observacionales
- Promoción de la investigación y divulgación científica

6.2.1. Asesoramiento para la captación de financiación y Gestión de Ayudas

INDICADORES DE RESULTADO

Tipo	ID	Indicador	2016		2017
			Objetivo	31/10/2016	Objetivo
Captación de financiación	ID-016	Fondos gestionados por la FGI para I+D+i (ejecutados)	≥ 6.294.982 €	4.924.005 €	≥ 2016
	ID-017	Fondos TOTALES captada desde la FGI	≥ 7.587.235 €	5.724.775 €	≥ 2016
	ID-017.A	Fondos competitivos obtenidos desde la FGI	≥ 5.070.349 €	3.741.116 €	≥ 2016
	ID-017.A.1	<i>Autonómicos</i>	≥ 1.972.531 €	1.148.139 €	≥ 2016
	ID-017.A.2	<i>Nacional</i>	≥ 1.853.130 €	2.587.332 €	≥ 2016
	ID-017.A.3	<i>Internacional</i>	≥ 1.244.688 €	555.785 €	≥ 2016
	ID-017.B	Fondos no competitivos obtenidos desde la FGI	≥ 2.516.887 €	1.983.657 €	≥ 2016
	ID-017.B.1	<i>Convenios</i>	≥ 654.723 €	844.034 €	≥ 2016
	ID-017.B.2	<i>Venta de servicios de gestión o científico-técnicos a clientes</i>	≥ 497.292 €	337.553 €	≥ 2016
	ID-017.B.3	<i>Facturación de Ensayos Clínicos Comerciales</i>	≥ 1.666.244 €	1.473.880 €	≥ 2016
	ID-017.B.4	<i>Donaciones</i>	≥ 1.307.968 €	779.334 €	≥ 2016
	ID-017.B.5	<i>Otros (ingresos financieros, regalías, etc.)</i>	≥ 56.904 €	22.736 €	≥ 2016
	ID-018	Tasa de éxito en proyectos de concurrencia competitiva en el año en curso (%)	-	* Pendiente resolución def.	* Pendiente resolución def.
Gestión de ayudas	ID-019	Devolución de fondos a entidades públicas	≤ 121.724 €	16.968 €	≤ 2016
	ID-019.A	Devoluciones por errores de gestión	≤ 210 €	0 €	≤ 2016
	ID-019.B	Devoluciones por no ejecución	≤ 59.976 €	15.401 €	≤ 2016
	ID-019.C	Devolución por renunciadas a ayudas concedidas	≤ 61.538 €	1.567 €	≤ 2016

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.16] Maximizar los **fondos** disponibles para **investigación e innovación**, a través de las siguientes líneas de acción:

– Incentivando la **captación de fondos** a través de la difusión y asesoramiento de:

- Ayudas e incentivos para el desarrollo de la I+D+i (públicas y privadas)
- Búsqueda de socios europeos
- Demandas tecnológicas de las empresas (empresa busca a grupo para desarrollo de I+D+i) y proyectos de colaboración público-privada.
- Estímulo de las donaciones y patrocinio
- Venta de servicios científico-técnicos y de gestión

– Desarrollando y personalizando diferentes actuaciones, para la captación de fondos a través de **convocatorias competitivas** (incluidos premios, como medio de reconocimiento y de captación de fondos) según el tipo de centro:

- Hospitales Comarcales y Distritos de Atención Primaria del SSPA: incrementando o manteniendo el número propuestas presentadas y manteniendo las ayudas activas financiadas.
- Hospitales de referencia e Institutos de Investigación Sanitaria: incrementando o manteniendo la cuantía del importe solicitado en las convocatorias con independencia del número de solicitudes presentadas

[A.17] Dar apoyo en la promoción de **proyectos de Investigación Clínica** que tengan un **impacto positivo** en las **expectativas y calidad de vida de la población**.

[A.18] Estimular la **participación** en **convocatorias diferentes** para evitar las incompatibilidades que surgen en los organismos financiadores frecuentes (CSIPS, ISCIII, MINECO).

[A.19] Incentivar la participación en convocatorias públicas competitivas en:

- **Hospitales Comarcales y Distritos de Atención Primaria del SSPA**, incrementando el número propuestas presentadas y manteniendo las ayudas activas financiadas.
- **Hospitales de referencia e Institutos de Investigación Sanitaria**, incrementando la cuantía del importe solicitado en las convocatorias con independencia del número de solicitudes presentadas.

[A.20] Facilitar y mejorar la llegada de las convocatorias a los investigadores para que identifiquen rápido novedades de su interés.

[A.21] Extrapolar el método de trabajo llevado a cabo con las convocatorias públicas a las convocatorias privadas.

-
- [A.22] Invitar a los profesionales del área de metodología de FIBAO a las reuniones de gestores para mejor difusión personalizada de las convocatorias a los investigadores.
- [A.23] Participación de los gestores en las reuniones de Área del ibs.GRANADA para mayor conocimiento de las convocatorias de su interés.
- [A.24] Mantener el buen trabajo realizado en calidad del dato en Fundanet y seguimiento de los proyectos.
- [A.25] Favorecer el número de candidaturas presentadas a **convocatorias privadas competitivas** (incluidos **premios**, como medio de reconocimiento y de captación de fondos), aprovechando los esfuerzos y mejorando la participación.
- [A.26] Potenciar y facilitar la incorporación **investigadores de carrera** y **profesionales de apoyo de la RFGI**, financiados por fuentes de financiación competitivas (Investigadores, Técnicos de Apoyo), presentando a los candidatos más competitivos seleccionados mediante convocatorias internas difundidas a nivel internacional y nacional.
- [A.27] Trabajar de forma proactiva con el objeto de incrementar la **financiación captada para la estructura de la FGI velando por su autofinanciación** (incluyendo costes administrativos y convocatorias competitivas para tal fin).
- [A.28] **Mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión de las ayudas**, mediante las siguientes acciones:
- Asegurar el cumplimiento de los plazos de las ayudas en las fases de solicitud, subsanación y justificación.
 - Minimizar la devolución de fondos a entidades públicas por errores de gestión o por no ejecución del presupuesto (Identificar los reintegros).

6.2.2. Asesoramiento de proyectos internacionales

INDICADORES DE RESULTADO

Tipo	ID	Indicador	2016		2017
			Objetivo	31/10/2016	Objetivo
Asesoramiento de proyectos internacionales	ID-020	Nº de propuestas presentadas a programas de la UE	13	10	≥ 2016
	ID-020.A	Proyectos	7	6	≥ 2016
	ID-020.B	RRHH	3	3	≥ 2016
	ID-020.C	Otras	3	1	≥ 2016
	ID-021	Nº de propuestas presentadas a Programas Europeos (no UE) e Internacionales	4	5	≥ 2016
	ID-022	Nº de propuestas presentadas coordinadas por Investigador del SSPA	2	1	≥ 2016
	ID-023	Nº de solicitudes presentadas con liderazgo de paquetes de trabajo por el SSPA	3	4	≥ 2016
	ID-024	Nº de propuestas europeas e internacionales financiadas (en el año en curso)	4	4	≥ 2016

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- [A.29] Difundir las oportunidades de financiación a la comunidad investigadora.
- [A.30] Incentivar la **participación** de la comunidad investigadora del SSPA en **Programas Europeos** (Proyectos, RRHH, etc.) y **Programas Internacionales**
- [A.31] Incrementar el número de propuestas presentadas coordinadas por IP o con liderazgo de paquetes de trabajo del SSPA
- [A.32] Incrementar el número de proyectos financiados
- [A.33] Implantar en la FGI los procedimientos de Gestión de Proyectos europeos aprobados a nivel de la Red FGI
- [A.34] Mejorar cuantitativa y cualitativamente (coordinación y liderazgo de paquetes de trabajo) la participación de la comunidad investigadora en Programas Internacionales (europeos y no europeos),
Actividades:
 - i. Jornadas Informativas sobre oportunidades de financiación.
 - ii. Actividades formativas para gestores y grupos de I+D+i
 - iii. Definición de un plan de actividades que contribuya al cumplimiento de los objetivos del instituto ibs.GRANADA en el marco de sus objetivos de internacionalización.
 - iv. Asistencia a las reuniones de área de los grupos del ibs.GRANADA para tener en cuenta sus recursos y necesidades.
- [A.35] Fomentar la participación en acciones COST para fomentar la creación de consorcios y colaboraciones internacionales.
- [A.36] Incentivar el registro de los investigadores como evaluadores de proyectos de la Comisión Europea.
- [A.37] Mejorar la tasa de éxito de las propuestas coordinadas presentadas a Programas Internacionales.

Actividades:

- i. Reuniones (presenciales, online o telefónicas) entre potenciales coordinadores, expertos evaluadores de programas internacionales y coordinadores de proyecto.
- ii. Revisión de propuestas para las secciones Excelencia Científica e Impacto a través del panel de expertos OPI-SSPA, Puntos Nacionales de Contacto, Expertos nacionales, OTT-SSPA, etc.

[A.38] Facilitar el contacto de grupos de nuestro entorno con grupos de otros países, especialmente de los países UE o asociados, para su incorporación a redes y para la creación de consorcios para futuros proyectos.

6.2.3. Apoyo metodológico y estadístico

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Tipo	ID	Indicador	2016		2017
			Objetivo	31/10/2016	Objetivo
Apoyo metodológico	ID-025	% de propuestas rechazadas por Organismos financiadores por motivos metodológicos/estadísticos	≤ 23 % (14)	*Pdte. Resoluciones definitivas	*Pdte. Resoluciones definitivas
	ID-026	Nº de publicaciones revisadas o asesoradas	2	161	≥ 2016
	ID-027	Nº de acciones formativas impartidas (posibilidad de subcontratar servicios)	5	4	≥ 2016

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.39] Revisar las solicitudes con el objetivo de asegurar la **robustez metodológica de las mismas** y minimizar su rechazo por las entidades financiadoras. Aumentar el conocimiento de los Gestores de Proyectos de FIBAO de la Cartera de Servicios de la Unidad de Apoyo metodológico y estadístico para que puedan vehiculizar con mayor proactividad y eficacia las necesidades y demandas de su comunidad investigadora de referencia.

[A.40] Prestar un apoyo metodológico proactivo a los usuarios potenciales de cara a la presentación de solicitudes a la Convocatoria Permanente de Proyectos de I+i de Atención Primaria de la Consejería de Salud.

[A.41] Impartir **acciones formativas** en metodología y estadística los conocimientos y habilidades de la comunidad investigadora del ámbito de actuación de FIBAO.

6.2.4. Asesoramiento y gestión de la protección y transferencia de los resultados

INDICADORES DE RESULTADO

Tipo	ID	Indicador	2016		2017
			Objetivo	31/10/2016	Objetivo
Protección y transferencia de resultados	ID-028	Nº de registros de propiedad industrial y/o intelectual presentadas a registro a nombre del SSPA	15	20	15
	ID-029	Nº acuerdos de licencia de explotación	3	3	3
	ID-030	Nº de acuerdos con empresas para proyectos de I+D+i	6	14	6
	ID-031	Nº de nuevas empresas biotechs en Andalucía promovidas/asesoradas por la OTT	1	1	1

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- [A.42] Promover solicitudes de **registros de propiedad intelectual industrial originales** (patentes, ampliaciones PCT, modelos de utilidad y registros de propiedad intelectual).
- [A.43] Incrementar el número de **acuerdos de licencia de explotación**.
- [A.44] Incrementar el número de **acuerdos de colaboración público-privado con empresas para proyectos de I+D+i**.
- [A.45] Incentivar el número de registros de **propiedad industrial de innovación espontánea** (medical devices, e-health).
- [A.46] Asesorar / promover **nuevas empresas biotechs**, tras la identificación de proyectos estratégicos que posibiliten la creación de spin-off.
- [A.47] Incremento de **retornos económicos** derivados de **acuerdos de licencia e ingresos** derivados de **acuerdos de colaboración público-privada**
- [A.48] Asesoramiento como **punto de información de I+D+i** acreditado por CDTI (Punto pidi)
- [A.49] Gestión de la participación de FIBAO como miembro de la Plataforma Nacional de Innovación en Tecnologías Médicas y Sanitarias (**Plataforma ITEMAS**).
- [A.50] Promoción de eventos para **potenciar la transferencia de Tecnología** entre el sector público y el sector privado.
- [A.51] Acreditación de la Unidad de Innovación por la **UNE166002**.

6.2.5. Gestión de ensayos clínicos y estudios observacionales (comerciales e independientes)

INDICADORES DE RESULTADO

Tipo	ID	Indicador	2016		2017
			Objetivo	31/10/2016	Objetivo
Actividad en Inv. Clínica	ID-032	Incremento anual del desarrollo de ensayos clínicos (nuevos) independientes (donde la RFGI actúa como promotor)	≥ 0%	0%	≥ 2016
	ID-033	Incremento del desarrollo de estudios observacionales (nuevos) independientes (donde la RFGI actúa como promotor)	≥ 0%	100%	≥ 2016
Tiempos de contratos	ID-035	% de contratos de EECC comerciales tramitados en un plazo no superior a 60 días desde la presentación en el Comité de Ética hasta la firma del contrato	≥ 17%	18%	≥ 2016
	ID-036	% de contratos de EEOO comerciales tramitados en un plazo no superior a 60 días desde la autorización del comité hasta la firma	≥ 42%	36%	≥ 2016

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.52] Dinamizar el desarrollo de **ensayos clínicos (FASES I, II y III) y estudios observacionales** en el seno de los centros asistenciales del SSPA de las provincias de Almería, Granada y Jaén.

[A.53] Optimizar los procesos de **gestión administrativa de los estudios clínicos**, de modo que se produzca una mejora en el tiempo de gestión de los mismos.

[A.54] Incorporación a la Plataforma Nacional de Ensayos Clínicos del Instituto de Salud Carlos III con el objeto de incentivar el desarrollo de **ensayos clínicos y estudios observacionales independientes** (donde FIBAO actúe como promotor).

[A.55] Implantar el **Sistema de Garantía de Calidad de Promotor** de estudios clínicos donde FIBAO actúe como promotor.

[A.56] **Monitorizar el tiempo de tramitación** de los estudios clínicos y **otros indicadores intermedios** relacionados con la puesta en marcha de los estudios y el reclutamiento;

- Tiempo de puesta en marcha del estudio clínico en el centro
- Tiempo de inclusión del 1er sujeto en el estudio
- Tasa de reclutamiento
- Ensayos sin reclutamiento
- Velocidad de reclutamiento/mes

[A.57] Apoyar a la Plataforma de Ensayos Clínicos del ibs.GRANADA como soporte transversal para la captación de Estudios y apoyo a las UGC e IPs al desarrollo de los mismos.

6.2.6. Promoción de la Investigación y Divulgación Científica

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- [A.58] Participación en la Unidad de Comunicación y Difusión Científica entre el Complejo Hospitalario Universitario de Granada, FIBAO y el ibs.GRANADA para agilizar, dinamizar y potenciar la difusión científica en salud de Granada.
- [A.59] Fomentar la prestación de servicios on-line a la comunidad investigadora de FIBAO y el ibs.GRANADA, como medio para mejorar la accesibilidad a los servicios mediante las tecnologías de la información y la comunicación.
- [A.60] Difundir entre la comunidad investigadora/ciudadana de referencia de FIBAO y del ibs.GRANADA todos aquellos eventos y noticias que tengan como fin promocionar la investigación.
- [A.61] Garantizar el libre acceso a la información a través del portal de transparencia de la junta de Andalucía y del portal de transparencia de la Web de Fibao.es.
- [A.62] Aumentar la comunidad de FIBAO y del ibs.GRANADA en las redes sociales para llegar a un mayor número de público objetivo.
- [A.63] Mantenimiento de servidores, correo corporativo y páginas web de FIBAO y el ibs.GRANADA.
- [A.64] Revisión y mejora de la estrategia de posicionamiento natural en los buscadores para maximizar la presencia de FIBAO y del ibs.GRANADA en internet.
- [A.65] Organización de eventos de interés científico.

7. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

7.1. Recursos previstos

Los recursos previstos a gestionar por FIBAO, se pueden clasificar en actividades propias y mercantiles.

Según el artículo 26.1 D. 32/2008, son **actividades propias** las que se realizan para el cumplimiento de sus **finances fundacionales**, sin perjuicio de que la prestación o servicio se realice de forma gratuita o con contraprestación de las personas beneficiarias.

Por otro lado, las **actividades mercantiles** son aquellas que están directamente relacionadas con el fin fundacional o son necesarias para el sostenimiento de la actividad fundacional, con sometimiento a las normas reguladoras de la defensa de la competencia.

Por lo tanto, en este apartado se expresan los **ingresos, gastos de explotación** previstos, así como los recursos de **inversión** prevista en relación al desarrollo de actividades propias (Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo de la RFGI-SSPA) y actividades mercantiles.

7.1.1. Recursos previstos por actividades propias

Las **actividades propias** que desarrolla FIBAO corresponden con la **Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo de la RFGI-SSPA;**

- Asesoramiento para la captación de financiación
- Gestión de ayudas
- Asesoramiento de proyectos internacionales
- Apoyo metodológico y análisis estadístico
- Asesoramiento y gestión de la protección y transferencia de los resultados

A continuación se presentan, los ingresos previstos a obtener en comparación con la previsión cierre del ejercicio 2016, gastos de explotación, así como los recursos de inversión previstos en relación al desarrollo de actividades propias:

INGRESOS PREVISTOS	CIERRE 2016	PRESUP. 2017
Subvenciones del sector público y ayudas privadas competitivas	2.654.222,30	3.433.803,93
Aportaciones privadas no competitivas	2.517.492,90	1.797.603,65
Otros ingresos		
TOTAL (Ingresos Previstos)	5.171.715	5.231.408
GASTOS E INVERSIONES	CIERRE 2016	PRESUP. 2017
GASTOS DE EXPLOTACIÓN PREVISTOS	5.171.715	5.231.408
Aprovisionamientos	1.052.650,19	1.055.541,23
Gastos de personal	3.199.243,24	3.097.015,33
Otros gastos de explotación	919.822,00	1.078.851,00
Subtotal	5.171.715,43	5.231.407,56
TOTAL (Gastos de explotación)	5.171.715	5.231.408
RESULTADO	0	0

7.1.2. Recursos previstos por actividades mercantiles

En este apartado se muestran los ingresos previstos a obtener, gastos de explotación, así como los recursos de inversión previstos en relación al desarrollo de la **actividad mercantil** que realiza la Fundación que corresponde con la **gestión de estudios clínicos** (EECC y EEOO) y la **venta de servicios** científico técnicos o de gestión y servicios de apoyo a otros destinatarios diferentes a nuestra comunidad investigadora de referencia.

INGRESOS PREVISTOS	CIERRE 2016	PRESUP. 2017
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil EECC - EEOO	1.768.656,37	1.680.223,55
Provisión por no Aplicación a Resultados	-578.453,32	-549.161,13
TOTAL (Ingresos Previstos)	1.190.203,06	1.131.062,43
GASTOS E INVERSIONES	CIERRE 2016	PRESUP. 2017
GASTOS DE EXPLOTACIÓN PREVISTOS		
Aprovisionamientos	46.409,73	44.458,77
Gastos de personal	655.636,50	622.854,67
Otros gastos de explotación	488.156,83	463.748,99
Subtotal	1.190.203,06	1.131.062,43
TOTAL (Gastos de explotación + Inversión)	1.190.203,06	1.131.062,43
RESULTADO	0	0

7.1.3. Recursos comunes a todas las actividades

Se entiende por **recursos “comunes”** imputados a la actividad aquellos recursos que, por su naturaleza o por su función, no sirven únicamente a una sola actividad fundacional sino a todas o varias de las actividades fundacionales.

INGRESOS PREVISTOS	CIERRE 2016	PRESUP. 2017
Subvenciones del sector público	343.334,05	382.016,23
Aportaciones privadas	245.743,31	225.471,82
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	156.990,00	160.000,00
Prestación de servicios de la actividad propia y otros ingresos	56.014,39	45.041,95
Ingresos financieros	56.000,00	25.000,00
TOTAL (Ingresos previstos)	858.081,74	837.530,00

GASTOS E INVERSIONES	CIERRE 2016	PRESUP. 2017
GASTOS DE EXPLOTACIÓN PREVISTOS		
Gastos de Personal	720.214,55	730.130,00
Gastos asimilados y gastos financieros	81.867,19	82.400,00
Subtotal	802.081,74	812.530,00
TOTAL (Gastos de explotación)	802.081,74	812.530,00
RESULTADO	56.000	25.000

7.2. Presupuesto 2017

7.2.1. Presupuesto de ingresos y gastos corrientes ejercicio 2017

INGRESOS CORRIENTES PRESUPUESTADOS			
	PRESUP. 2016	PREV. CIERRE 2016	PRESUP. 2017
1.- RENTAS Y OTROS INGRESOS DERIVADOS DEL PATRIMONIO			
a) Ingresos financieros 76X	62.500	56.000	25.000
2.- PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA 720, 721, 722, 723, 725, 726 (658), 70X			
3.- SUBVENCIONES DEL SECTOR PÚBLICO	2.770.878	2.934.234	3.815.820
a) Imputación de subvenciones al resultado del ejercicio 74X	2.770.878	2.934.234	3.815.820
4.- APORTACIONES PRIVADAS	2.413.172	2.812.253	2.023.075
a) Imputación de donaciones y subvenciones privadas corrientes 74X	2.413.172	2.812.253	2.023.075
5.- VENTAS Y OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	1.181.359	1.357.970	1.291.062
a) Prestación de servicios a otros beneficiarios distintos a nuestra comunidad investigadora de referencia (Venta de Servicios) 70X	1.181.359	1.357.970	1.291.062
6.- OTROS INGRESOS 73X, 75X, 77X, 79X	83.000	59.542	45.042
A TOTAL INGRESOS CORRIENTES	6.510.909	7.220.000	7.200.000
GASTOS CORRIENTES PRESUPUESTADOS			
	PRESUP. 2016	CIERRE 2016	PRESUP. 2017
1.- AYUDAS MONETARIAS Y OTROS GASTOS DE GESTIÓN			
Ayudas monetarias individuales: becas y cesión de bienes no inventariables 650, 652	22.791	36.494	39.805
2.- CONSUMOS DE EXPLOTACIÓN	982.034	1.099.060	1.100.000
Compras de material fungible 60X	982.034	1.099.060	1.100.000
3.- GASTOS DE PERSONAL	3.958.785	4.575.094	4.450.000
Sueldos y salarios 640	3.159.028	3.583.222	3.485.248
Seguridad Social a cargo de la entidad 642	789.757	979.798	953.008
Otros Costes Salariales 649	10.000	12.074	11.744
4.- OTROS GASTOS Y SERVICIOS	1.314.329	1.256.260	1.370.224
Arrendamientos y cánones 621		12.954	14.130
Reparaciones y conservación 622	44.478	35.596	38.825
Servicios de profesionales independientes 623	891.331	727.265	793.240
Transportes y mensajería 624	1.868	5.672	6.186
Primas de seguros 625	22.628	20.000	21.814
Servicios bancarios y similares 626	239	1.836	2.003
Suministros y Material de Oficina 628		16.492	17.988
Gastos de viaje 629	119.000	148.140	161.579
Otros gastos y servicios 620, 621, 629, 68X	234.786	288.306	314.460
5.- VARIACIÓN PROVIS. ACTIVIDAD Y PÉRDIDAS CTOS. INCOBRABLES	232.970	197.092	214.972
Amortización y Deterioro o cesión de Inmovilizado 670, 680, 681	227.678	192.092	209.518
Pérdidas por deterioro de créditos de la actividad 694, 697, 699	5.292	5.000	5.454
B TOTAL GASTOS CORRIENTES	6.510.909	7.164.000	7.175.000
C EXCEDENTE PREVISTO (C = A - B)	0	56.000	25.000

7.2.2. Presupuesto Analítico por centros

En este apartado se muestra la distribución del Presupuesto 2017 de FIBAO por línea de actividad y centros asistenciales y de producción científica de su ámbito de actuación.

INGRESOS	PRESUPUESTO ANALÍTICO POR CENTROS 2016									
	NODO GRANADA									
	Complejo Hospitalario Universitario de Granada		Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Granada		Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada		Distrito Sanitario Granada-Metropolitano		Universidad de Granada	
	PREV. 31/12/2016	PRESUP 2017	PREV. 31/12/2016	PRESUP 2017	PREV. 31/12/2016	PRESUP 2017	PREV. 31/12/2016	PRESUP 2017	PREV. 31/12/2016	PRESUP 2017
ESTUDIOS CLINICOS	790.949,44	751.401,97	6.562,59	6.234,46	8.520,21	8.094,20	3.000,81	2.850,77	0,00	0,00
EECC/EEEO 35% Honorarios Investigadores	349.998,26	332.498,35	1.946,04	1.848,74	3.552,75	3.375,11	3.163,00	3.004,85		
EECC/EEEO 35% Fomento I+D+i	335.629,60	318.848,12	1.946,04	1.848,74	2.904,05	2.758,85	3.163,00	3.004,85		
EECC/EEEO 30% Costes indirectos	271.402,17	257.832,06	1.668,04	1.584,64	2.489,38	2.364,91	2.711,13	2.575,57		
EECC/EEEO Prestación Serv. Varios EECC	28.506,68	27.081,34								
Subtotal Total Ensayos Clínicos	985.536,71	936.259,88	5.560,12	5.282,11	8.946,18	8.498,87	9.037,14	8.585,28	0,00	0,00
Provisiones No disponibilidad EECC	-194.587,28	-184.857,91	1.002,48	952,35	-425,97	-404,67	-6.036,33	-5.734,51		
INGRESOS AYUDAS COMPETITIVAS	1.945.184,62	2.476.376,05	1.849,13	2.265,00	0,00	0,00	705,15	12.400,00	337.723,41	561.588,06
ENTIDADES PÚBLICAS	1.945.184,62	2.476.376,05	1.849,13	2.265,00	0,00	0,00	705,15	12.400,00	337.723,41	561.588,06
CISPS/FPS	204.828,50	186.792,93	1.849,13	2.265,00	0,00	0,00	705,15	12.400,00	173.724,57	142.453,31
Proyectos I+D+i 15%	178.936,20	136.872,92	1.849,13	2.265,00			705,15	12.400,00	173.724,57	142.453,31
RRHH 1%		49.920,01								
Acc. Complementarias Infraestructuras	25.892,30									
SAS	478.705,67	634.061,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RRHH	478.705,67	634.061,00								
ISCIII	701.945,36	743.239,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	124.868,31	419.134,75
Proyectos I+D+i	311.233,97	441.650,00							124.868,31	392.268,75
RRHH	109.154,22	146.250,00								26.866,00
RETICS/CIBER/	195.688,81	50.869,57								
Acc. Complementarias / Plataformas	85.868,36	19.750,00								
ESTRUCTURAS ESTABLES		36.024,30								
PLATAFORMAS		48.695,65								
CEICE	20.337,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39.130,53	0,00
Proyectos I+D+i									39.130,53	
Infraestructuras	20.337,97									
MINECO	157.662,35	509.775,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Proyectos I+D+i	15.555,20	43.000,00								
RRHH	142.107,14	51.000,00								
Infraestructuras		415.775,20								
Min. Sanidad	20.177,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Proyectos I+D+i	20.177,24									
Min. Educación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS	54.917,76	7.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Proyectos I+D+i	54.917,76	2.700,00								
Premios		5.100,00								
Internacional EUROPEO	174.798,37	324.754,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Proyectos I+D+i	66.811,15	324.754,17								
RRHH	107.987,22									
Internacional NO EUROPEO	131.811,39	69.953,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Proyectos	127.954,92	69.953,23								
RRHH	3.856,47									
ENTIDADES PRIVADAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
INGRESOS AYUDAS NO COMPETITIVAS	2.177.847,12	1.555.081,22	0,00	0,00	16.797,65	11.994,28	0,00	0,00	26.377,09	18.834,44
ENTIDADES PÚBLICAS										
ENTIDADES PRIVADAS										
Donaciones / Convenios	1.575.368,54	1.124.884,29			6.395,39	4.566,60			26.377,09	18.834,44
Ingresos por venta de servicios										
Prestaciones de servicio	203.975,17	145.647,49								
Ingresos de las Cuentas Generales de los Centros										
Otras Donaciones										
Costes Indirectos de Ensayos Clínicos a disposición del Centro	398.503,41	284.549,44			10.402,26	7.427,68				
TOTAL INGRESOS APLICADOS	4.913.981,18	4.782.859,23	8.411,73	8.499,46	25.317,86	20.088,48	3.705,96	15.250,77	364.100,51	580.422,50

GASTOS / APLICACIÓN DE INGRESOS	Complejo Hospitalario Universitario de Granada		Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Granada		Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada		Distrito Sanitario Granada-Metropolitano		Universidad de Granada	
	PREV. 31/12/2016	PRESUP 2016	PREV. 31/12/2016	PRESUP 2016	PREV. 31/12/2016	PRESUP 2016	PREV. 31/12/2016	PRESUP 2016	PREV. 31/12/2016	PRESUP 2016
ESTUDIOS CLÍNICOS	790.949,44	751.401,97	6.562,59	6.234,46	8.520,21	8.094,20	3.000,81	2.850,77	0,00	0,00
Aprovisionamientos	23.522,25	22.346,14								
Gasto de personal asociado a EECC/EEOO	530.205,85	503.695,56								
Otros gastos	237.221,33	225.360,27	6.562,59	6.234,46	8.520,21	8.094,20	3.000,81	2.850,77		
GASTOS AYUDAS COMPETITIVAS	1.945.184,62	2.476.376,05	1.849,13	2.265,00	0,00	0,00	705,15	12.400,00	337.723,41	561.588,06
ENTIDADES PÚBLICAS	1.814.427,66	2.476.376,05	1.849,13	2.265,00	0,00	0,00	705,15	12.400,00	337.723,41	561.588,06
CISPS/FPS	204.828,50	186.792,93	1.849,13	2.265,00	0,00	0,00	705,15	12.400,00	173.724,57	142.453,31
Aprovisionamientos	81.347,07	74.184,29							114.242,36	93.678,18
Gasto de personal	63.491,11	57.900,58	1.849,13	2.265,00			182,63	3.211,58	9.700,00	7.953,95
Otros gastos	59.990,32	54.708,05					522,52	9.188,42	49.782,22	40.821,18
SAS	478.705,67	634.061,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gasto de personal	478.705,67	634.061,00								
ISCI	701.945,36	743.239,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	124.868,31	419.134,75
Aprovisionamientos	295.524,18	312.909,33							75.499,76	253.423,56
Gasto de personal	356.943,84	377.942,19							26.004,87	87.288,32
Otros gastos	49.477,34	52.388,00							23.363,68	78.422,86
CEICE	20.337,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39.130,53	0,00
Aprovisionamientos										14.074,54
Gasto de personal										23.882,28
Otros gastos	20.337,97									1.173,72
MINECO	158.716,78	509.775,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	13.762,95	44.204,58								
Gasto de personal	142.107,14	456.427,44								
Otros gastos	2.846,70	9.143,18								
Min. Sanidad	20.177,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	18.877,48									
Gasto de personal	1.299,76									
OTROS	54.917,76	7.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	49.639,09	7.050,27								
Gasto de personal	5.278,67	749,73								
Internacional EUROPEO	174.798,37	324.754,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	11.736,94	21.805,81								
Gasto de personal	102.567,31	190.557,62								
Otros gastos	60.494,12	112.390,74								
Internacional NO EUROPEO	0,00	69.953,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos		69.953,23								
ENTIDADES PRIVADAS	130.756,96	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Proyectos	130.756,96	0,00								
Aprovisionamientos	48.246,70									
Gasto de personal	73.497,54									
Otros gastos	9.012,72									
RRHH										
GASTOS AYUDAS NO COMPETITIVAS	2.177.847,12	1.555.081,22	0,00	0,00	16.797,65	11.994,28	0,00	0,00	26.377,09	18.834,44
ENTIDADES PÚBLICAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ENTIDADES PRIVADAS	2.177.847,12	1.555.081,22	0,00	0,00	16.797,65	11.994,28	0,00	0,00	26.377,09	18.834,44
Donaciones / Convenios	1.575.368,54	1.124.884,29	0,00	0,00	6.395,39	4.566,60	0,00	0,00	26.377,09	18.834,44
Aprovisionamientos	136.533,80	97.491,30							15.305,05	10.928,50
Gasto de personal	1.135.518,41	810.811,43			5.054,25	3.608,96			542,85	387,62
Otros gastos	303.316,33	216.581,56			1.341,15	957,64			10.529,19	7.518,32
INTERCONECTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos										
Gasto de personal										
Otros gastos										
Prestaciones de servicio	203.975,17	145.647,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	15.684,63	11.199,53								
Gasto de personal	71.160,11	50.811,54								
Otros gastos	117.130,43	83.636,42								
Cuentas Generales de los Centros	398.503,41	284.549,44	0,00	0,00	10.402,26	7.427,68	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos										
Gasto de personal	334.302,05	238.706,76			10.402,26	7.427,68				
Otros gastos	64.201,37	45.842,68								
TOTAL GASTOS	4.913.981,18	4.782.859,23	8.411,73	8.499,46	25.317,86	20.088,48	3.705,96	15.250,77	364.100,51	580.422,50
INGRESOS APLICADOS-GASTOS a disposición del centro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

JAÉN										
INGRESOS	Complejo Hospitalario de Jaén		Área de Gestión Sanitaria Norte de Jaén		Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir		Distrito Sanitario Jaén		Universidad de Jaén	
	PREV. 31/12/2016	PRESUP 2017	PREV. 31/12/2016	PRESUP 2017	PREV. 31/12/2016	PRESUP 2017	PREV. 31/12/2016	PRESUP 2017	PREV. 31/12/2016	PRESUP 2017
ESTUDIOS CLÍNICOS	248.357,64	235.939,76	0,00	0,00	2.213,64	2.102,96	0,00	0,00	0,00	0,00
EECC/EEEO 35% Honorarios Investigadores	115.276,12	109.512,31	8.451,37	8.028,80	927,24	880,87				
EECC/EEEO 35% Fomento I+D+i	114.934,66	109.187,93	8.451,37	8.028,80	109,89	104,39				
EECC/EEEO 30% Costes indirectos	95.652,12	90.869,51	7.244,03	6.881,83	444,48	422,26				
EECC/EEEO Prestación Serv. Varios EECC	12.411,13	11.790,58	908,16	862,76		0,00				
Subtotal Total Ensayos Clínicos	338.274,03	321.360,33	25.054,94	23.802,19	1.481,60	1.407,52	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones No disponibilidad EECC	-89.916,39	-85.420,57	-25.054,94	-23.802,19	732,04	695,44				
INGRESOS AYUDAS COMPETITIVAS	237.385,67	230.515,28	13.080,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.327,96
ENTIDADES PÚBLICAS	237.385,67	230.515,28	13.080,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.327,96
CISPS/FPS	6.359,64	12.728,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.327,96
Proyectos I+D+i 15%	3.249,43	12.728,30								35.327,96
RRHH 1%	3.110,22									
SAS	62.032,05	68.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RRHH	62.032,05	68.200,00								
ISCIII	168.993,98	102.500,00	13.080,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Proyectos I+D+i	69.574,86	23.500,00	13.080,42							
RRHH	99.419,12	79.000,00								
MINECO	0,00	47.086,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Proyectos I+D+i		35.086,98								
RRHH		12.000,00								
ENTIDADES PRIVADAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INGRESOS AYUDAS NO COMPETITIVAS	76.211,08	54.418,15	22.210,81	15.859,52	4.887,74	3.490,07	244,25	174,40	0,00	0,00
ENTIDADES PRIVADAS										
Donaciones / Convenios	67.519,69	48.212,11								
Ingresos por venta de servicios										
Prestaciones de servicio	8.691,39	6.206,04	20.874,83	14.905,57	4.887,74	3.490,07				
Ingresos de las Cuentas Generales de los Centros										
Otras Donaciones										
Costes Indirectos de Ensayos Clínicos a disposición del Centro			1.335,98	953,95			244,25	174,40		
TOTAL INGRESOS APLICADOS	561.954,39	520.873,19	35.291,23	15.859,52	7.101,38	5.593,03	244,25	174,40	0,00	35.327,96

GASTOS / APLICACIÓN DE INGRESOS	Complejo Hospitalario de Jaén		Área de Gestión Sanitaria Norte de Jaén		Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir		Distrito Sanitario Jaén		Universidad de Jaén	
	PREV. 31/12/2016	PRESUP 2016	PREV. 31/12/2016	PRESUP 2016	PREV. 31/12/2016	PRESUP 2016	PREV. 31/12/2016	PRESUP 2016	PREV. 31/12/2016	PRESUP 2016
ESTUDIOS CLÍNICOS	248.357,64	235.939,76	0,00	0,00	2.213,64	2.102,96	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	23.276,45	22.112,62								
Gasto de personal asociado a EECC/EEEO	125.430,65	119.159,12								
Otros gastos	99.650,55	94.668,02			2.213,64	2.102,96				
GASTOS AYUDAS COMPETITIVAS	237.385,67	230.515,28	13.080,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.327,96
ENTIDADES PÚBLICAS	237.385,67	230.515,28	13.080,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.327,96
CISPS/FPS	6.359,64	12.728,30	13.080,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.327,96
Aprovisionamientos	277,21	554,81								35.327,96
Gasto de personal			10.509,01							
Otros gastos	6.082,43	12.173,49	2.571,41							
SAS	62.032,05	68.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gasto de personal	62.032,05	68.200,00								
ISCI	168.993,98	102.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	75.812,82	45.982,79								
Gasto de personal	74.630,77	45.265,84								
Otros gastos	18.550,39	11.251,38								
MINECO	0,00	47.086,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos		35.086,98								
Gasto de personal		12.000,00								
ENTIDADES PRIVADAS	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00		0,00		0,00
GASTOS AYUDAS NO COMPETITIVAS	76.211,08	54.418,15	22.210,81	15.859,52	4.887,74	3.490,07	244,25	174,40	0,00	0,00
ENTIDADES PÚBLICAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ENTIDADES PRIVADAS	76.211,08	54.418,15	22.210,81	15.859,52	4.887,74	3.490,07	244,25	174,40	0,00	0,00
Donaciones / Convenios	67.519,69	48.212,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	1.223,19	873,41								
Gasto de personal	53.653,68	38.311,15								
Otros gastos	12.642,82	9.027,55								
Prestaciones de servicio	8.691,39	6.206,04	20.874,83	14.905,57	4.887,74	3.490,07	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos										
Gasto de personal	7.450,04	5.319,67	20.874,83	14.905,57						
Otros gastos	1.241,35	886,38			4.887,74	3.490,07				
Cuentas Generales de los Centros	0,00	0,00	1.335,98	953,95	0,00	0,00	244,25	174,40	0,00	0,00
Aprovisionamientos										
Gasto de personal										
Otros gastos			1.335,98	953,95			244,25	174,40		
TOTAL GASTOS	561.954,39	520.873,19	35.291,23	15.859,52	7.101,38	5.593,03	244,25	174,40	0,00	35.327,96
INGRESOS APLICADOS-GASTOS a disposición del centro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

ALMERÍA								
INGRESOS	Complejo Hospitalario Torrecárdenas		Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería		Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería		Universidad de Almería	
	PREV. 31/12/2016	PRESUP 2017	PREV. 31/12/2016	PRESUP 2017	PREV. 31/12/2016	PRESUP 2017	PREV. 31/12/2016	PRESUP 2017
ESTUDIOS CLÍNICOS	103.203,87	98.413,20	8.779,20	8.340,24	18.615,65	17.684,87	0,00	0,00
EECC/EEOO 35% Honorarios Investigadores	100.399,31	95.379,34	2.247,71	2.135,32	28.030,71	26.629,17		
EECC/EEOO 35% Fomento I+D+i	100.399,29	95.379,33	2.247,71	2.135,32	28.030,71	26.629,17		
EECC/EEOO 30% Costes indirectos	85.822,98	81.531,83	1.926,60	1.830,27	24.026,29	22.824,98		
EECC/EEOO Prestación Serv. Varios por EECC	7.808,16	7.417,75			2.335,28	2.218,51		
Subtotal Total Ensayos Clínicos	294.429,74	279.708,26	6.422,02	6.100,91	82.422,98	78.301,84	0,00	0,00
Provisiones No disponibilidad EECC	-191.225,87	-181.295,06	2.357,19	2.239,33	-63.807,34	-60.616,97		
INGRESOS AYUDAS COMPETITIVAS	35.102,18	0,00	0,00	0,00	18.687,97	5.100,00	17.068,39	0,00
ENTIDADES PÚBLICAS	35.102,18	0,00	0,00	0,00	18.687,97	5.100,00	17.068,39	0,00
CISPS/FPS	20.358,97	0,00	0,00	0,00	0,00	5.100,00	17.068,39	0,00
Proyectos I+D+i 15%	17.300,59					5.100,00	17.068,39	
RRHH 1%	3.058,38							
ISCI	14.743,21	0,00	0,00	0,00	16.113,00	0,00	0,00	0,00
Proyectos I+D+i	14.743,21				16.113,00			
Internacional NO EUROPEO	0,00	0,00	0,00	0,00	2.574,96	0,00	0,00	0,00
Proyectos					2.574,96			
ENTIDADES PRIVADAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INGRESOS AYUDAS NO COMPETITIVAS	144.709,82	103.329,34	11.417,64	8.152,71	9.197,32	6.567,30	0,00	0,00
ENTIDADES PÚBLICAS								
ENTIDADES PRIVADAS								
Donaciones / Convenios	141.851,21	101.288,17						
Ingresos por venta de servicios								
Prestaciones de servicio			10.645,67	7.601,49				
Ingresos de las Cuentas Generales de los Centros								
Otras Donaciones								
Costes Indirectos de Ensayos Clínicos a disposición del Centro	2.858,61	2.041,18	771,97	551,22	9.197,32	6.567,30		
TOTAL INGRESOS APLICADOS	283.015,87	201.742,54	20.196,84	16.492,95	46.500,93	29.352,17	17.068,39	0,00

GASTOS / APLICACIÓN DE INGRESOS	Complejo Hospitalario Torrecárdenas		Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería		Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería		Universidad de Almería	
	PREV. 31/12/2016	PRESUP 2016	PREV. 31/12/2016	PRESUP 2016	PREV. 31/12/2016	PRESUP 2016	PREV. 31/12/2016	PRESUP 2016
ESTUDIOS CLÍNICOS	103.203,87	98.413,20	8.779,20	8.340,24	18.615,65	17.684,87	0,00	0,00
Aprovisionamientos	-388,97							
Gasto de personal asociado a EECC/EEOO								
Otros gastos	103.592,84	98.413,20	8.779,20	8.340,24	18.615,65	17.684,87		
GASTOS AYUDAS COMPETITIVAS	35.102,18	0,00	0,00	0,00	18.687,97	5.100,00	17.068,39	0,00
ENTIDADES PÚBLICAS	35.102,18	0,00	0,00	0,00	18.687,97	5.100,00	17.068,39	0,00
CISPS/FPS	20.358,97	0,00	0,00	0,00	16.113,00	5.100,00	17.068,39	0,00
Aprovisionamientos	17.300,59				14.830,28	4.694,00		
Gasto de personal							16.039,43	
Otros gastos	3.058,38				1.282,73	406,00	1.028,95	
ISCTI	14.743,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	14.743,21							
Internacional NO EUROPEO	0,00	0,00	0,00	0,00	2.574,96	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos					2.574,96			
ENTIDADES PRIVADAS		0,00		0,00	0,00	0,00		0,00
GASTOS AYUDAS NO COMPETITIVAS	144.709,82	103.329,34	11.417,64	8.152,71	9.197,32	6.567,30	0,00	0,00
ENTIDADES PÚBLICAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ENTIDADES PRIVADAS	144.709,82	103.329,34	11.417,64	8.152,71	9.197,32	6.567,30	0,00	0,00
Donaciones / Convenios	141.851,21	101.288,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	6.609,60	4.719,55						
Gasto de personal	98.971,17	70.669,89						
Otros gastos	36.270,44	25.898,73						
Prestaciones de servicio	0,00	0,00	10.645,67	7.601,49	0,00	0,00	0,00	0,00
Gasto de personal			6.443,54	4.600,98				
Otros gastos			4.202,13	3.000,51				
Cuentas Generales de los Centros	2.858,61	2.041,18	771,97	551,22	9.197,32	6.567,30	0,00	0,00
Otros gastos	2.858,61	2.041,18	771,97	551,22	9.197,32	6.567,30		
TOTAL GASTOS	283.015,87	201.742,54	20.196,84	16.492,95	46.500,93	29.352,17	17.068,39	0,00
INGRESOS APLICADOS-GASTOS a disposición del centro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

INGRESOS	ALMERÍA				OTROS		TOTAL	
	Distrito Sanitario Almería		Distrito Sanitario Poniente de Almería		OTROS		TOTAL	
	PREV. 31/12/2016	PRESUP 2017	PREV. 31/12/2016	PRESUP 2017	PREV. 31/12/2016	PRESUP 2017	PREV. 31/12/2016	PRESUP 2017
ESTUDIOS CLÍNICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.190.203,06	1.131.062,43
EECC/EEOO 35% Honorarios Investigadores	778,43	739,50	3.243,39	3.081,22			618.014,32	587.113,60
EECC/EEOO 35% Fomento I+D+i	778,43	739,50	3.243,39	3.081,22			601.838,14	571.746,24
EECC/EEOO 30% Costes indirectos	667,21	633,85	2.780,06	2.641,06			496.834,50	471.992,77
EECC/EEOO Prestación Servicios Varios por EECC		0,00					51.969,41	49.370,94
Subtotal Total Ensayos Clínicos	2.224,07	2.112,86	9.266,84	8.803,50	0,00	0,00	1.768.656,37	1.680.223,55
Provisiones No disponibilidad EECC	-2.224,07	-2.112,86	-9.266,84	-8.803,50			-578.453,32	-549.161,13
INGRESOS AYUDAS COMPETITIVAS	195,94	0,00	0,00	0,00	47.239,42	110.231,58	2.654.222,30	3.433.803,93
ENTIDADES PÚBLICAS	195,94	0,00	0,00	0,00	47.239,42	110.231,58	2.654.222,30	3.433.803,93
CISPS/FPS	195,94	0,00	0,00	0,00	26.440,51	97.231,58	451.530,81	494.299,08
Proyectos I+D+i 15%	195,94				26.440,51	97.231,58	419.469,92	444.379,07
RRHH 1%							6.168,59	49.920,01
Infraestructuras							25.892,30	
SAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	540.737,71	702.261,00
RRHH							540.737,71	702.261,00
ISCI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.039.744,29	1.264.874,27
Proyectos I+D+i							549.613,78	857.418,75
RRHH							208.573,34	252.116,00
RETICS/CIBER/							195.688,81	50.869,57
Acc. Complementarias / Plataformas							85.868,36	19.750,00
ESTRUCTURAS ESTABLES								36.024,30
PLATAFORMAS								48.695,65
CEICE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	59.468,50	0,00
Proyectos I+D+i							39.130,53	
Infraestructuras							20.337,97	
MINECO	0,00	0,00	0,00	0,00	20.798,91	13.000,00	178.461,25	569.862,18
Proyectos I+D+i							15.555,20	78.086,98
RRHH					20.798,91	13.000,00	162.906,05	76.000,00
Infraestructuras								415.775,20
Min. Sanidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.177,24	0,00
Proyectos I+D+i							20.177,24	
Min. Educación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	54.917,76	7.800,00
Proyectos I+D+i							54.917,76	2.700,00
Premios								5.100,00
Internacional EUROPEO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	174.798,37	324.754,17
Proyectos I+D+i							66.811,15	324.754,17
RRHH							107.987,22	
Internacional NO EUROPEO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	134.386,36	69.953,23
Proyectos							130.529,88	69.953,23
RRHH							3.856,47	
ENTIDADES PRIVADAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INGRESOS AYUDAS NO COMPETITIVAS	0,00	0,00	0,00	0,00	27.592,38	19.702,21	2.517.492,90	1.797.603,65
ENTIDADES PÚBLICAS								
ENTIDADES PRIVADAS					5.256,44	3.753,33	2.071.843,15	1.479.389,59
Donaciones / Convenios							1.817.511,92	1.297.785,61
Prestaciones de servicio					5.256,44	3.753,33	254.331,23	181.603,99
Ingresos Cuentas Generales de los Centros					22.335,95	15.948,88	445.649,75	318.214,05
Otras Donaciones								
Costes Indirectos EECC a disposición del Centro					22.335,95	15.948,88	445.649,75	318.214,05
TOTAL INGRESOS APLICADOS	195,94	0,00	0,00	0,00	74.831,80	129.933,79	6.361.918,26	6.362.470,00

GASTOS / APLICACIÓN DE INGRESOS	Distrito Sanitario Almería		Distrito Sanitario Poniente de Almería		OTROS		TOTAL	
	31/12/2016	PRESUP 2016	31/12/2016	PRESUP 2016	31/12/2016	PRESUP 2016	31/12/2016	PRESUP 2016
ESTUDIOS CLÍNICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.190.203,06	1.131.062,43
Aprovisionamientos							46.409,73	44.458,77
Gasto de personal asociado a EECC/EEEO							655.636,50	622.854,67
Otros gastos							488.156,83	463.748,99
GASTOS AYUDAS COMPETITIVAS	195,94	0,00	0,00	0,00	47.239,42	110.231,58	2.654.222,30	3.433.803,93
ENTIDADES PÚBLICAS	195,94	0,00	0,00	0,00	47.239,42	110.231,58	2.523.465,35	3.433.803,93
CISPS/FPS	195,94	0,00	0,00	0,00	26.440,51	97.231,58	480.724,24	494.299,08
Aprovisionamientos					862,15	3.170,46	228.859,66	211.609,70
Gasto de personal					17.256,11	63.457,15	119.027,44	134.788,26
Otros gastos	195,94				8.322,24	30.603,97	132.837,14	147.901,11
SAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	540.737,71	702.261,00
Gasto de personal							540.737,71	702.261,00
ISCI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.010.550,87	1.264.874,27
Aprovisionamientos							461.579,97	612.315,68
Gasto de personal							457.579,48	510.496,35
Otros gastos							91.391,41	142.062,24
CEICE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	59.468,50	0,00
Aprovisionamientos							14.074,54	
Gasto de personal							23.882,28	
Otros gastos							21.511,69	
MINECO	0,00	0,00	0,00	0,00	20.798,91	13.000,00	179.515,69	569.862,18
Aprovisionamientos							13.762,95	79.291,56
Gasto de personal					20.798,91	13.000,00	162.906,05	481.427,44
Otros gastos							2.846,70	9.143,18
Min. Sanidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.177,24	0,00
Aprovisionamientos							18.877,48	
Gasto de personal							1.299,76	
OTROS	0,00	0,00			0,00	0,00	54.917,76	7.800,00
Aprovisionamientos							49.639,09	7.050,27
Gasto de personal							5.278,67	749,73
Internacional EUROPEO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	174.798,37	324.754,17
Aprovisionamientos							11.736,94	21.805,81
Gasto de personal							102.567,31	190.557,62
Otros gastos							60.494,12	112.390,74
Internacional NO EUROPEO	0,00	0,00			0,00	0,00	2.574,96	69.953,23
Aprovisionamientos							2.574,96	69.953,23
ENTIDADES PRIVADAS		0,00				0,00	130.756,96	0,00
Proyectos							130.756,96	0,00
Aprovisionamientos							48.246,70	
Gasto de personal							73.497,54	
Otros gastos							9.012,72	
RRHH							0,00	0,00
GASTOS AYUDAS NO COMPETITIVAS	0,00	0,00	0,00	0,00	27.592,38	19.702,21	2.517.492,90	1.797.603,65
ENTIDADES PÚBLICAS	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
ENTIDADES PRIVADAS	0,00	0,00	0,00	0,00	27.592,38	19.702,21	2.517.492,90	1.797.603,65
Donaciones / Convenios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.817.511,92	1.297.785,61
Aprovisionamientos							159.671,64	114.012,76
Gasto de personal							1.293.740,35	923.789,05
Otros gastos							364.099,93	259.983,80
Prestaciones de servicio	0,00	0,00	0,00	0,00	5.256,44	3.753,33	254.331,23	181.603,99
Aprovisionamientos							15.684,63	11.199,53
Gasto de personal							105.928,53	75.637,75
Otros gastos					5.256,44	3.753,33	132.718,08	94.766,70
Cuentas Generales de los Centros	0,00	0,00	0,00	0,00	22.335,95	15.948,88	445.649,75	318.214,05
Gasto de personal							344.704,31	246.134,44
Otros gastos					22.335,95	15.948,88	100.945,45	72.079,61
TOTAL GASTOS	195,94	0,00	0,00	0,00	74.831,80	129.933,79	6.361.918,26	6.362.470,00
INGRESOS APLICADOS-GASTOS a disposición del centro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0

7.2.3. Presupuesto de Estructura

INGRESOS	SSCC FIBAO		
	PRESUP 2016	CIERRE 2016	PRESUP 2017
INGRESOS por COSTES INDIRECTOS			
AYUDAS COMPETITIVAS	278.951,90	301.934,05	340.616,23
AYUDAS NO COMPETITIVAS			
Donaciones / Convenios y Prest. Servicio	253.839,85	245.743,31	225.471,82
ESTUDIOS CLÍNICOS			
Ingresos "Gestión administrativa" EECC+EEOO	162.000,00	156.990,00	160.000,00
OTROS INGRESOS			
Imputación anual a ingresos de Subv. ECAI Estructura	41.400,00	41.400,00	41.400,00
Otros Ingresos	41.600,00	56.014,39	45.041,95
INGRESOS FINANCIEROS	62.500,00	56.000,00	25.000,00
TOTALES	840.291,74	858.081,74	837.530,00

GASTOS / APLICACIÓN DE INGRESOS	SSCC FIBAO		
	PRESUP 2016	CIERRE 2016	PRESUP 2017
GASTOS DE PERSONAL			
Gastos de Personal propio	723.000,00	720.214,55	730.130,00
Sueldos y Salarios	567.400,00	563.532,64	573.074,00
Seguridad Social a cargo de la empresa	145.600,00	144.607,60	147.056,00
Otros Costes Salariales	10.000,00	12.074,31	10.000,00
OTROS GASTOS DE ESTRUCTURA			
Compras	0,00	0,00	0,00
Gastos funcionamiento SSCC	103.700,00	65.458,95	71.350,00
Mensajería	1.700,00	2.039,26	2.000,00
Funcionamiento	4.900,00	3.003,22	3.500,00
Reparaciones y conservación / Mantenimiento	23.000,00	18.191,90	18.500,00
Seguros	5.000,00	5.000,00	5.000,00
Arrendamientos y Cánones	0,00	0,00	0,00
Servicios Profesionales Independientes	3.600,00	4.200,00	4.200,00
Servicios Exteriores	40.000,00	10.066,40	15.000,00
Material oficina	3.500,00	4.280,26	4.500,00
Viajes y Dietas	5.500,00	7.895,82	8.000,00
Tributos	500,00	641,95	650,00
Otros gastos y servicios	16.000,00	10.140,14	10.000,00
Servicios Bancarios y Similares	50,00	3,00	50,00
Amortizaciones	8.000,00	11.405,24	11.000,00
Ayudas Plan Propio	250,00	0,00	0,00
Provisiones Clientes dudoso cobro	5.291,74	5.000,00	0,00
TOTALES	840.291,74	802.081,74	812.530,00

INGRESOS-GASTOS a disposición del centro	0,00	56.000,00	25.000,00
---	-------------	------------------	------------------

Anexo 1: **Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo a la I+D+i en Salud**

Anexo 1: Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo a la I+D+i en Salud

1. Servicio de Asesoramiento para la captación de financiación

El objetivo principal del servicio de Asesoramiento para la captación de financiación es incrementar la captación de fondos de ámbito autonómico, nacional e internacional del sector público y privado por parte de los profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA).

El servicio de Asesoramiento para la captación de comprende las siguientes actividades:

- Búsqueda, selección, síntesis de información sobre las oportunidades de financiación para la I+D+i en Salud
- Difusión personalizada y colectiva de las oportunidades de financiación para la I+D+i en Salud
- Elaboración y mantenimiento de herramientas de planificación y consulta de la información
- Facilitar y fomentar de manera proactiva la participación de los profesionales del SSPA en las convocatorias de ayuda
- Elaboración de planes individualizados a los clientes de para la captación de financiación para el desarrollo de su línea de investigación por un periodo de al menos 2-3 años. Será de especial interés la realización de estos planes para profesionales que hayan participado en alguna convocatoria y no habiendo recibido financiación el informe de evaluación de su proyecto lo valore como científicamente bueno.
- Resolución de consultas personalizadas
- Desarrollo de actividades in-formativas, dirigidas a los profesionales del SSPA y la Red de Fundaciones Gestoras del SSPA

Los **instrumentos** de planificación y consulta para la búsqueda de financiación que este servicio pone a disposición de la comunidad investigadora son accesibles desde Investiga+: www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/investigamas/

2. Servicio de Gestión de Ayudas

Este servicio es fundamental para el investigador, quien, por su perfil profesional, no tiene por qué conocer los entresijos de las labores de gestión que rodean a las ayudas. Es inevitable, por otra parte, que dichas ayudas lleven aparejado este tipo de tareas, por lo que surge la necesidad de contar con una figura intermediaria (el Gestor de Proyectos) entre el investigador y el organismo financiador.

Considerado como el que dio origen a la creación de las Fundaciones Gestoras, este servicio libera al investigador del consumo de tiempo que le supondría realizar él

mismo las actividades de gestión, para permitirle dedicarse a la investigación, además de a su labor asistencial en el caso de los clínicos.

El servicio de Gestión de Ayudas comprende las siguientes actividades:

- Análisis de las Bases Regulatoras, Convocatorias y/o Programas de Trabajo
- Asesoramiento personalizado para la presentación de solicitudes (ayuda para el diseño, redacción y elaboración del presupuesto del proyecto)
- Gestión económica de las ayudas (Compras/ Selección, contratación y formación de recursos humanos para la investigación)
- Seguimiento y justificación
- Evaluación final

3. Servicio de Asesoramiento de Proyectos Internacionales

El servicio de Asesoramiento de proyectos internacionales tiene como fin mejorar el acceso y obtención de fondos provenientes de programas europeos e internacionales que financian I+D+i; Aumentar cuantitativa y cualitativamente la presencia y participación del Sistema Sanitario Público de Andalucía en programas internacionales y europeos que financian I+D+i, especialmente en el 7º Programa Marco, así como gestionar eficazmente los fondos internacionales y europeos.

Los **instrumentos** que este servicio pone a disposición de la comunidad investigadora corresponden con que se han relatado con anterioridad en el servicio de Asesoramiento para la captación de financiación, excepto el canal Web, ya que la Oficina de Proyectos Internacionales del SSPA, ubicada en la Fundación Progreso y Salud cuenta con su propio portal, al cual se pueden dirigir los investigadores a través de la siguiente dirección www.juntadeandalucia.es/proyectosinternacionales-salud

Este servicio comprende las siguientes actividades:

- Difusión online masiva de información vía web y e-boletín (en coordinación con el Servicio de Captación de Financiación)
- Difusión online personalizada tras realizarse previamente la búsquedas de socios y convocatorias
- Difusión presencial
- Eventos organizados por terceros
- Jornadas informativas sobre convocatorias
- Formación dirigida a grupos de I+D+i
- Formación específica para gestores de proyecto y del área económica
- Asesoramiento para el cambio de financiación regional y nacional por europea a través de reuniones con grupos de I+D+i
- Asesoramiento en el diseño, redacción y tramitación de la propuesta
- Apoyo en la fase de Negociación

- Asesoramiento durante el desarrollo del proyecto

4. Servicio de Gestión de ensayos clínicos y estudios observacionales

El servicio de Gestión de ensayos clínicos y estudios observacionales responde a la necesidad de prestar asesoramiento administrativo, técnico y económico, tanto a los investigadores como a los promotores, en la gestión y tramitación de ensayos clínicos con medicamentos de uso humano, así como estudios post-autorización, que se realizan en los distintos centros del Servicio Sanitario Público de Andalucía.

Este servicio comprende las siguientes actividades:

- Captación de Promotores interesados en desarrollar un EC o EO
- Asesoramiento personalizado al Promotor para la búsqueda de IP y colaboradores para el desarrollo del EC o EO
- Asesoramiento para el desarrollo de investigación clínica independiente
- Gestión administrativa de EECC/EEOO

Además de las Fundaciones Gestoras de la I+D+i en salud, existen otras estructuras de apoyo al desarrollo de ensayos clínicos como la IATA (Iniciativa Andaluza en Terapias Avanzadas)

La **IATA** es una apuesta del Gobierno de Andalucía promovida por las Consejerías de Salud y de Economía, Innovación y Ciencia para impulsar el desarrollo y aplicación en la práctica clínica de nuevas terapias basadas en los resultados provenientes de los tres Programas de Investigación en Terapias Avanzadas de la Comunidad Autónoma de Andalucía; Programa de terapia celular y medicina regenerativa, Programa de Genética Clínica y Medicina Genómica y Programa de Nanomedicina.

En el caso de los ensayos independientes, el investigador puede solicitar ayuda al servicio de asesoramiento metodológico de su fundación de referencia, a la IATA (en el caso de Estudios de Terapias Avanzadas)

Por último, destacar que la gestión y el seguimiento económico del proyecto se lleva siempre a cabo por la Fundación Gestora de Referencia, salvo en el caso de Ensayos de Terapias Avanzadas en los que los proyectos son gestionados directamente por la IATA.

5. Servicio de Apoyo metodológico y estadístico

El servicio de Apoyo metodológico y estadístico responde a la necesidad de dotar de rigurosidad y calidad científica a los proyectos de investigación, comprendiendo las siguientes actividades:

- Ofrecer Apoyo metodológico y análisis estadístico a los investigadores en la presentación y subsanación de propuestas, así como a lo largo del desarrollo del proyecto de investigación

- Revisión del protocolo, objetivos e hipótesis de los proyectos presentados, con objeto minimizar su rechazo por las Entidades Financiadoras.
- Proporcionar mayor calidad en el diseño, ejecución y comunicación de los resultados

Es de destacar la vinculación de este servicio a la Biblioteca Virtual del SSPA (**BV-SSPA**) a la cual pueden dirigirse de forma gratuita los profesionales del Sistema Sanitario Público Andaluz para revisar y analizar la literatura publicada en revistas de impacto que está relacionada con su línea de investigación.

6. Servicio de Asesoramiento y gestión de la protección y transferencia de los resultados

El servicio de Asesoramiento y gestión de la protección y transferencia de los resultados asume un papel proactivo de apoyo y gestión en la protección y traslación de los resultados de investigación, así como de las innovaciones casuales, y en el establecimiento tanto de alianzas empresariales como colaboraciones.

La prestación de este servicio a la comunidad investigadora se sustenta en la Encomienda de Gestión de los Derechos y Transferencia de resultados derivados de la investigación en Ciencias de la Salud realizados en centros y servicios del SAS (BOJA nº 100 de 25 mayo de 2010). Dicha encomienda aporta un marco jurídico idóneo a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, como papel central de coordinación de las actividades en transferencias de tecnologías y facilita la coordinación de actuaciones y de objetivos con el resto de Fundaciones Gestoras del I+D+i en Salud en materia de transferencia de resultados derivados de la investigación.

Este servicio comprende las siguientes actividades:

- Asesoramiento para la protección de resultados
- Gestión de la protección de los resultados
- Asesoramiento y gestión de la transferencia de resultados
- Asesoramiento para establecimiento de alianzas empresariales (acuerdos de colaboración público-privado, acuerdos de licencia de explotación, acuerdos de confidencialidad, acuerdos de transferencia de material, acuerdos de cesión de derechos de bienes incorporeales)

En relación con los posibles ingresos generados por cesión o venta de derechos relativos a propiedad intelectual o industrial, su tratamiento será el siguiente, determinado por la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento conforme a la cual, “los resultados de investigación, desarrollo e innovación llevadas a cabo por personal de los centros e instalaciones pertenecientes al ámbito de Sector Público Andaluz, o que desempeñe actividad en los mismos o a través de redes, así como los correspondientes derechos de propiedad industrial, pertenecerán, como invenciones laborales y de acuerdo con el Título IV de la Ley

11/1986, de 20 de marzo, de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad, a la Administración, institución o ente que ostente su titularidad”.

De conformidad con lo establecido en esta norma, la titularidad de los derechos de las actividades realizadas por los profesionales y en los centros del Servicio Andaluz de Salud, pertenecen a dicho organismo, sin perjuicio de que mediante convenios de colaboración se articule que la gestión de la protección, cesión y venta de dichos derechos sea ejercida a través de la Fundación, así como que en determinados supuestos se establezca una titularidad compartida y de carácter parcial para las distintas entidades, si se ha producido la confluencia de las mismas en la obtención de un resultado.

7. Comunicación y coordinación de eventos

El servicio de Comunicación y Coordinación de Eventos tiene como objetivo difundir la actividad científica que se realice en el seno del SSPA, dar a conocer los servicios de apoyo a la I+D+i en salud, aumentando la presencia y visibilidad de forma coordinada de la RFGI-SSPA en los actos institucionales nacionales, autonómicos y locales que tengan como fin tanto la promoción de la investigación como la profesionalización de la gestión de la misma.

Este servicio comprende las siguientes actividades:

- Dar a conocer la cartera de servicios de gestión y apoyo de la I+D+i en Salud
- Promover la difusión de la práctica científica en el seno del SSPA
- Aumentar la presencia y visibilidad de la RFGI-SSPA en los actos institucionales internacionales, nacionales, autonómicos y locales aprovechando las economías de escala y el esfuerzo organizativo realizado en los eventos, llegando a un número más amplio de investigadores al conseguir la participación interprovincial
- Coordinación y puesta en común a través del Boletín informativo a los profesionales del la RFGI de todos los eventos nacionales, autonómicos y locales que tengan como fin promocionar la investigación
- Coordinación y puesta en común a través del Boletín informativo a los profesionales del la RFGI de actividades formativas de Gestión de la I+D+i a nivel nacionales, autonómicos y locales que resulten interesantes para los profesionales de las Fundaciones Gestoras

Anexo 2: Principios Rectores de Gestión Económica

Anexo 2: Principios Rectores de Gestión Económica de la RFGI-SSPA

Para la estimación del presupuesto anual de la Fundación Gestora es esencial tener presentes los **Principios Rectores de Gestión Económica** de la RFGI-SSPA, teniendo especial interés los criterios establecidos en relación a los costes indirectos vinculados a proyectos de I+D+i, adquisiciones de equipamiento, contrataciones de recursos humanos y a la gestión de ensayos clínicos, recogidos en el "**Convenio de Colaboración entre el Servicio Andaluz de Salud y la FPS, FIBAO, FIMABIS, FABIS, FIBICO, FCÁDIZ, FISEVI**" firmado el pasado 7 de febrero de 2012.

Costes indirectos vinculados a proyectos de I+D+i, adquisiciones de equipamiento y contrataciones de recursos humanos

Entidades públicas

Los costes indirectos vinculados a ayudas a la investigación (proyectos de investigación, adquisiciones de equipamiento, contrataciones de recursos humanos, etc.) financiados por agencias públicas serán los que a tales efectos se establezcan en las bases reguladoras de las correspondientes convocatorias, que podrán ser en porcentaje o mediante imputación real (esto es, en el caso de que no se establezca un porcentaje para ello, se tenderá a recoger los costes reales en la imputación de los costes indirectos).

Estos costes indirectos se destinarán a la promoción y desarrollo de la investigación en los distintos centros en los que se hayan desarrollado los proyectos que los originaron, así como a la ejecución de aquellos proyectos que por su especificidad o tipología así lo requieran, sin perjuicio de que una parte del importe de los mismos sea destinada a la cobertura de los gastos de gestión y apoyo de la Fundación, en la proporción correspondiente a cada centro o, en su caso, proyecto, con el objetivo de garantizar la autonomía financiera de la fundación.

Entidades privadas

Los costes indirectos vinculados a ayudas a la investigación (proyectos de investigación, adquisiciones de equipamiento, contrataciones de recursos humanos, etc.) financiados por entidades privadas serán los siguientes:

- Donaciones, colaboraciones económicas y contratos para el desarrollo de un proyecto de I+D+i: el 15%.
- Donaciones o colaboraciones económicas para la adquisición de equipamientos o infraestructuras de I+D+i: el 5% si su tramitación puede sustanciarse a través de procedimiento negociado, o el 10% si su tramitación requiere la convocatoria de concurso público.
- Donaciones o colaboraciones económicas para la vinculación de recursos humanos a proyectos de investigación: el 5% si tienen por objeto la constitución de una beca, o el 10% si tiene por objeto la formalización de un contrato de trabajo.

A estos efectos, se entenderán por donaciones, colaboraciones económicas y contratos las siguientes aportaciones:

- Donaciones o colaboraciones económicas. Aportaciones reguladas por los artículos 17 y 25 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Bajo este régimen se tramitarán las aportaciones económicas orientadas a la financiación de proyectos de investigación, actividades diversas, adquisición de equipamiento o vinculación de recursos humanos a los grupos de investigación, mediante la formalización de contratos laborales o la constitución de becas.
- Contratos. Aportaciones tipificadas como un Arrendamiento de Servicios, regulado en el artículo 1544 y siguientes del Código Civil y demás disposiciones concordantes, que puede tener por objeto, entre otras, la contratación de determinados servicios, a prestar por un grupo de investigación, para el desarrollo de un proyecto, para testar la efectividad de determinadas sustancias, o para la evaluación clínica de un equipamiento o innovación tecnológica.

Como criterio general, estos costes indirectos se destinarán a la cobertura de los gastos de gestión y apoyo de la Fundación y la parte no imputada a dicha cobertura se utilizará para actividades de promoción y desarrollo de la investigación en los distintos centros, de forma proporcional a la participación de éstos en la generación de los mismos.

Costes indirectos vinculados a ensayos clínicos

Los ingresos producidos por la realización de ensayos clínicos son los que determine la legislación vigente, que son los recogidos en la Instrucción N° 1/2006, de 31 de octubre de 2006, de la Secretaría General de Calidad y Modernización, que se detallan a continuación:

- Una cuota fija por la gestión y administración del ensayo, que se destinará a la cobertura de los servicios centrales de la Fundación.
- Una cuota variable, que tendrá el siguiente destino:
 - **30%** destinado al **centro**, por los gastos ocasionados. Estos fondos se utilizarán en actividades de promoción y desarrollo de la investigación en el seno del centro, de acuerdo con las directrices que a tal efecto establezca la Dirección Gerencia del mismo.
 - **35%** destinado al **fomento de la I + D + i**. Estos fondos se utilizarán en la adquisición de equipamiento o de cualesquiera otros bienes o actuaciones que contribuyan a la mejora e incremento de la I+D+i en la Unidad o Servicio al que pertenezca el investigador principal del ensayo clínico. El destino que se dé a los mismos vendrá determinado por la Dirección Gerencia del centro, oído el Director de la Unidad o el Jefe del Servicio de referencia. No se podrá emplear en realizar pagos a personas físicas, alegando su contribución al desarrollo del ensayo clínico en cuestión, ya que de ser así, habrían de figurar en el equipo investigador como colaboradores y percibir su compensación con cargo a los fondos establecidos para ello. Tampoco será admisible realizar pagos a profesionales por el desempeño de las funciones inherentes a su puesto de trabajo o que formen parte de su actuación protocolizada. Si el ensayo exige la realización de actos médicos singulares se reflejarán como gastos extraordinarios en la correspondiente memoria económica.

- **35%** destinado al **equipo de investigación**.

Gastos extraordinarios destinados al centro, por los gastos ocasionados. Corresponden a todos aquellos servicios, pruebas diagnósticas o recursos que se consuman de manera extraordinaria con ocasión de la realización del ensayo clínico en el centro. Estos fondos serán puestos a disposición del centro para el desarrollo de las actividades que considere oportunas.

Costes indirectos vinculados a estudios observaciones

Dado que el criterio de reparto de costes indirectos de este tipo de estudios carece actualmente de normativa de referencia, 7 de febrero de 2011, el seno del Grupo de Trabajo de Gerentes de la RFGI, se consensuó aplicar a los EEOO el mismo criterio de reparto de costes indirectos que a EECC (*según Instrucción 1/2006 de 31 de octubre de la Secretaría General de Calidad y Modernización*).

Aclaración: Con posterioridad a la publicación del Convenio con el SAS, el 5 de diciembre de 2013, se publicó en BOJA la Resolución de 23 de noviembre de la Dirección General de Calidad, Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se aprobó el modelo de contrato económico para la realización de ensayos clínicos y el de estudios posautorización de tipo observacional con medicamentos de uso humano que se adjuntan como Anexos I y II a esta Resolución. Como novedad se contempla la posibilidad de formalizar un único contrato en el caso de los estudios clínicos “multicéntricos”, lo que supondrá una mayor agilización administrativa y una más rápida iniciación del estudio.